

LA REVISTA

URCACYL

Unión Regional de Cooperativas
Agrarias de Castilla y León

Nº 73 ENERO-MARZO 2018

Ejemplar gratuito para los socios de URCACYL



URCACYL CONSIGUE EL RESPALDO SOCIAL PARA MODIFICAR LA LEY SOBRE GASOLINERAS

LA AGRUPACIÓN OBTIENE LAS FIRMAS SUFICIENTES PARA INSTAR A LAS CORTES
REGIONALES A CAMBIAR LA NORMATIVA SOBRE LAS ESTACIONES DE SERVICIO

LEGISLACIÓN

Cambios en la Ley
de Cooperativas
de Castilla y León
para potenciar el sector

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Novedades
de la PAC 2018
para reforzar la posición
de los agricultores

CUALIFICACIÓN

Urcacyl
mejora la formación
de 159 miembros
de los consejos rectores



**ORGULLOSO
DE MIS
QUESOS,**

Cualquier momento
es bueno para disfrutar
de la variedad de
productos lácteos
de Castilla y León.

Leche, yogur,
mantequilla, queso...
de nuestra tierra,
por su sabor,
por su calidad.
Una tierra y unos
productos para
sentirse orgulloso.

**ORGULLOSO
DE MI
TIERRA**



CASTILLA Y LEÓN

Claves en el sector alimentario

El sector alimentario, tanto en términos económicos, como sociales y medioambientales, tiene un carácter estratégico, cuya misión básica es proporcionar a los ciudadanos alimentos sanos y seguros, que responden a las expectativas que éstos tienen de calidad alimentaria. Para lograr este objetivo debe existir una estrecha colaboración entre los diferentes operadores de la cadena alimentaria y las administraciones, a través de la cual se posibilite, mediante una competencia leal, ofrecer al consumidor aquello que espera.

Sin lugar a dudas, la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria son dos instrumentos adecuados para propiciar la desaparición de las asimetrías existentes que, en el poder de negociación, tienen la producción, la transformación y la distribución del sector agroalimentario. Con estos instrumentos normativos se pretende hacer desaparecer la falta de transparencia en la formación de precios y las prácticas comerciales desleales y contrarias a la competencia, que distorsionan el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad de todo el sector agroalimentario.

Es muy importante avanzar en tres aspectos concretos: el establecimiento generalizado de contratos y su cumplimiento; la puesta en práctica de los objetivos perseguidos por el observatorio de la cadena alimentaria y por el código de buenas prácticas mercantiles; y la modificación de los criterios utilizados en la formación de precios, invirtiendo su orden.

¿Alguien adquiriría una vivienda o compraría una tierra sin mediar contrato de compraventa o sin conocer sus datos registrales? o ¿repostaríamos en una estación de servicio sin conocer el precio al que vamos a pagar el carburante? Si en actos de gran trascendencia en nuestras vidas y en aquéllos de carácter cotidiano necesitamos contratos y precios, igual sucede con los productos agroalimentarios. Necesitamos tener seguridad jurídica en las transacciones comerciales que se realizan, para que exista equidad y transparencia en el sector. Al respecto es fundamental la existencia de capacidad y

libertad de elección y la posibilidad del acuerdo mutuo en la fijación de precios.

El observatorio de la cadena alimentaria y el código de buenas prácticas mercantiles, al que hasta ahora se han adherido un escaso número de operadores, son, junto al trabajo desarrollado por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), claves para conseguir los objetivos perseguidos por la Ley de la Cadena Alimentaria. Son claves para analizar la estructura de costes y precios percibidos y pagados, así como los factores causantes de su evolución. Son claves para facilitar a los operadores el conocimiento del código y promover su adhesión. Y son claves para favorecer el diálogo y la intercomunicación de los representantes del sector productor, la industria, la distribución y el consumidor entre sí y con las administraciones públicas.

Equilibrio de la cadena en la producción

La modificación de los criterios utilizados en la formación de los precios, invirtiendo su orden, parte de dos ideas básicas: por un lado hay que tener en cuenta que el eslabón más débil de la cadena es el productor; y por otro considerar que es necesario que todos los eslabones ganen dinero, para mantener el equilibrio de la cadena en la producción, en la industria y en la distribución.

En la fijación de precios hay que invertir el orden, y teniendo en cuenta los costes y márgenes debidos en cada eslabón de la cadena alimentaria, empezar por la producción, seguir con la transformación, continuar con la distribución y finalizar con el consumidor; que debe pagar lo que el producto vale. Si queremos productos de calidad, con una clara trazabilidad y con una incondicional seguridad alimentaria, no podemos reducir o anular los estrechos márgenes que se perciben en todos o en algunos de los eslabones.

Desde el cooperativismo apoyamos y divulgamos el código de buenas prácticas mercantiles e instamos a dar una mayor información al respecto a los consumidores que deben conocer su existencia y saber que hay empresas que al haber suscrito este código les pueden merecer más confianza.

Presidente: Gabriel Alonso Resina.

Director: Jerónimo Lozano González.

Directora Comercial: Luisa Alcalde.

Consejo Editorial: Fernando Antúnez García, Armando Caballero, Jesús Carrión, Javier Narváez, Arturo Amigo Alba, Leopoldo Quevedo Rojo, Francisco Javier Blanco Miguel, Marceliano Navarro Casas y Javier Azpeleta.

Equipo Técnico: José María Santos, Ana María Sierra, Jorge Villarreal, Alberto Sandonís, Ana de Coca, Cristina de la Peña y José Manuel Domínguez.

Edita: Ediciones La Meseta SL. C/ Miguel de Unamuno, 96. 47008 Valladolid

Impresión: Grupo Impresa. **DEP. LEGAL:** VA-56-2000

Publicidad: Telf: 983 01 81 81. Fax: 983 01 81 82. URCACYL: Telf: 983 23 87 84. Fax: 983 22 23 56

Revista gratuita para los socios de la UNIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA Y LEÓN (URCACYL). Periodicidad: Trimestral.

Ni esta publicación ni la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL) se hacen responsables de las opiniones reflejadas en los artículos firmados por personas ajenas a la redacción. Prohibida la reproducción total o parcial sin citar la fuente.



6
Urcacyl consigue las firmas para instar a las Cortes a modificar la normativa sobre las gasolineras



26
Cambios en la Ley de Cooperativas de Castilla y León para potenciar el sector



46
La Agencia de Información y Control Alimentario realiza 232 inspecciones en Castilla y León

S u m a r i o

- 10 Bodegas El Soto preserva su 'tesoro', un viñedo centenario y prefiloxérico
- 12 Codabu organiza jornadas sobre ovino y caprino en Zamora y Benavente
- 14 Reina de Castilla duplica las hectáreas de viñedo para la próxima campaña
- 15 Dehesa Grande, reconocida como Sociedad Cooperativa Prioritaria Agroalimentaria
- 16 Los Oteros impulsa la venta 'online' de sus vinos
- 18 Quesos Cerrato cumple 50 años
- 20 Prodeleco incorpora la cooperativa zamorana Gexvall
- 21 El Grupo AN aumenta su facturación casi un 14% hasta los 872 millones, con un beneficio neto superior a los 8,5 millones
- 22 La Milagrosa proyecta la ampliación de sus instalaciones con una tienda y un nuevo almacén
- 24 Las cooperativas apuestan por el vermú
- 29 Las cooperativas colaboran con el Observatorio de Precios para mejorar la gestión de las explotaciones agrícolas y ganaderas
- 30 La presencia de las mujeres en el medio rural y en cargos de representación
- 32 Segunda tanda de novedades para la PAC 2018
- 34 Mejorar la competitividad de las explotaciones agroganaderas a través de la cualificación de los profesionales
- 36 2.682 nuevas incorporaciones a las medidas de agroambiente y clima y agricultura ecológica
- 38 Una alternativa en el regadío: el mijo
- 40 Ayudas a la eficiencia energética en agroindustria
- 42 Las ayudas a las cooperativas potencial el desarrollo rural
- 43 Acuerdo entre la Consejería y Ministerio de Agricultura para crear un instrumento financiero para el sector por 523 millones
- 44 Dos años del nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo y potencial vinícola en España
- 45 Primer año del programa de vigilancia y control frente a la agalaxia contagiosa
- 48 La agroalimentación, cada vez más presente en Intur
- 49 El 11 de febrero se celebrarán elecciones en el campo de Castilla y León, las primeras sin cámaras agrarias
- 50 Mayor cualificación de los consejos rectores
- 52 Agropal y Urcacyl analizan en una jornada los seguros de cultivos herbáceos y forrajeros
- 53 Reunión de Urcacyl con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León
- 54 Más de cien personas asisten a la XVI Jornada Técnica de Patata organizada por Urcacyl
- 55 La Consejería de Agricultura firma un convenio con Agroseguro para anticipar la ayuda y abonarla al suscribir la póliza
- 65 Evolución de los precios

Los socios, protagonistas de La Revista de Urcacyl

La Revista de Urcacyl pretende ser un medio de comunicación al servicio de los socios, por lo que reflejará todas las actividades y noticias generadas por las cooperativas agrarias de la Agrupación. Por eso, es muy importante la colaboración de las cooperativas con el fin de que nos transmitan sus iniciativas. Para contactar con La Revista de Urcacyl, llamar al teléfono 983 01 81 81.



Nitratos de Fertiberia

el nitrógeno más económico y eficiente para todo tipo de cultivos

Los fertilizantes nítrico amoniacales, también con azufre y magnesio, que Fertiberia pone a disposición del agricultor...

- 1** Aseguran la máxima cosecha al menor coste

Aplicando la dosis necesaria de nitratos o nitrosulfato en el momento adecuado.
- 2** Permiten sacar un mayor partido a la inversión

Los nitratos y el nitrosulfato de Fertiberia son la alternativa más rentable.
- 3** Protegen el medio ambiente

Proporcionan nitrógeno totalmente asimilable por el cultivo y por tanto más eficiente, reduciendo las pérdidas.



NA 27(10): 27,0% Nitrógeno (N) total: 13,5% Nitrógeno (N) nítrico, 13,5% Nitrógeno (N) amoniacal, 10,0% Trióxido de azufre (SO₃) total.
NSA 26 (37): 26,0% Nitrógeno (N) total: 6,5% Nitrógeno (N) nítrico, 19,5% Nitrógeno (N) amoniacal, 37,0% Trióxido de azufre (SO₃) total.
NAC 27(3,5): 27,0% Nitrógeno (N) total: 13,5% Nitrógeno (N) nítrico, 13,5% Nitrógeno (N) amoniacal, 3,5% Magnesio (MgO) total.

Fertiberia Creciendo juntos.

Torre Espacio, Paseo de la Castellana, 259 D. Planta 48. 28046 Madrid.
Telf.: (34) 91 586 62 00 • E-mail: fertiberia@fertiberia.es

fertiberia.com |

CoopcyL

C/Pío del Río Hortega, 8. 47014 VALLADOLID
Telf.: 983 342 028



Es la segunda ocasión desde que se constituyeron las Cortes de Castilla y León en 1983 en que los ciudadanos apoyan una Iniciativa Legislativa Popular

Urcacyl consigue las firmas para instar a las Cortes a modificar la normativa sobre las Estaciones de Servicio

Las cooperativas se plantean reclamar responsabilidad patrimonial a la Junta de Castilla y León por el lucro cesante al tener que cerrar muchas de sus gasolineras en horario nocturno y de fin de semana

Urcacyl, organización representativa de las cooperativas agroalimentarias de Castilla y León, que en el ejercicio 2016/2017 facturaron 2.452 millones de euros, con 48.409 socios y 3.996 empleados, ha recibido una comunicación de la Oficina del censo de la Junta Electoral de Castilla y León de haber superado con creces, a falta del recuento definitivo, el número de firmas exigidas para tramitar la Iniciativa Legislativa Popular presentada en las Cortes de Castilla y León, con la que se pretende modificar la Ley que obliga a las Estaciones de Servicio a tener una persona responsable mientras permanezcan abiertas y en servicio.

Los referendos a la modificación de la normativa, han sido presentados en pliegos, de las 50 firmas previamente sellados y enumerados por la Junta electoral, que contienen los nombres, apellidos, localidad del censo y DNI de censados mayores de 18 años.

Se precisaba al menos el 0,75% de las firmas de todo el censo de Castilla y León (15.938) y se han presentado 347 pliegos completos (17.350 firmas) y otras 1.525 firmas en pliegos incompletos. Más del 10% de estas firmas han sido rechazadas por datos insuficientes o ilegibles, firmas

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MUNICIPIO Y PROVINCIA	FIRMA

Pliego sellado y numerado.

repetidas o procedentes de otras comunidades autónomas. Se necesitaban 15.938 firmas, y ya han sido aceptadas 16.504, quedando otras 220 pendientes de evaluación.

Estas firmas también responden a las denuncias que se han prodigado a las cooperativas por representantes de Adesbur y Avecal, que se han personado con

notarios en algunas cooperativas para levantar actas. De las mismas ya se han derivado propuestas de sanciones por parte de la Junta de Castilla y León. Las cooperativas hasta ahora han sido comedidas y no han querido entrar en esta guerra de denuncias, aunque sí son conscientes de determinados comportamientos irregulares que se vienen produciendo en otro tipo de estaciones.

¿Qué se ha pretendido con esta ILP?

Dos factores influyeron decisivamente para que las Cortes de Castilla y León con los votos a favor de PP, PSOE, Podemos e IU, la abstención de UPL y el voto en contra de Ciudadanos sacaran adelante el texto normativo, que ahora se pretende modificar con la ILP.

Por una parte, la presión mediática y el poder de convicción realizada por las Asociaciones de Estaciones de servicio, en todo el territorio nacional. Esta insistencia hizo cambiar el criterio que hasta entonces venía aplicándose, como se puede ver en las declaraciones recogidas en prensa el 28 de enero de 2015 de Pilar del Olmo, consejera de Economía y Hacienda, que señalaba que actualmente existe libertad de empresa y que cada

uno se organiza como quiere. Precisaba que su departamento no tenía competencia en materia de regulación empresarial y que lo importante era que hubiese muchas empresas. También añadía que cuando alguien monta una empresa sabe cuántos empleados necesita e inmiscuirse en el ámbito empresarial nunca es bueno.

También influyó el desconocimiento de la normativa sustancial y fiscal de las cooperativas por parte de los parlamentarios, que en las sesiones celebradas en las Cortes Regionales llegaron a decir que peligraba el que las cooperativas instalasen sus estaciones en el centro de las ciudades o en las grandes avenidas de las mismas, llegando a afirmar que podían dar la tarjeta de socio a cualquier consumidor, o que tenían un tratamiento favorable fiscalmente en las operaciones que realizaban con terceros no socios.

Normativa perjudicial

Con esta ILP se pretende modificar una normativa que está siendo muy perjudicial para las cooperativas expendedoras de carburantes de automoción, que están asentadas en el medio rural, y no en núcleos de grandes poblaciones o en áreas de servicio de autopistas y autovías. Las cooperativas llevan con esta actividad 30 años y durante todo este tiempo nunca han tenido quejas de los clientes y socios, ni problemas de seguridad.

No se hubiera legislado como se ha hecho si las cooperativas no tuvieran unos precios sustancialmente inferiores a los de otras estaciones y si no hubieran empezado a proliferar las estaciones *low cost*.

Muchas de las cooperativas de Castilla y León, que fijan población y que están ubicadas mayoritariamente en pequeños municipios, se han visto obligadas a cerrar sus instalaciones o a no poder servir a terceros no socios en horario nocturno y de fin de semana, perdiendo por esto muchos miles de euros. Es por ello que algunas se plantean reclamar a la Junta responsabilidad patrimonial, por el lucro cesante sufrido al no poder dispensar carburantes en determinados horarios.



Gasolineras de Agrinza y CAR.

También se cuestiona, salvo en el caso de Ciudadanos, la falta de respuesta y la pasividad, fundamentalmente de los grupos parlamentarios del PP y del PSOE, que siempre dicen apostar por el cooperativismo y el medio rural, y que en este caso no han tenido en cuenta los mandatos de los artículos 129-2 de la Constitución de España y 16-5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y han hecho mayor caso a los representantes de las gasolineras privadas, que a los de la economía social y el cooperativismo.

Argumentos legales

Las Cortes de Castilla y León con la Ley 1/2016 decidieron amparar la obligatoriedad de disponer personal en las estaciones de servicio, a pesar de conocer -como se les había expuesto repetidamente por Urcacyl- que su normativa

incumplía determinadas normas de carácter superior, tales como:

- La Ley de Garantía de Unidad de Mercado, como ha quedado constatado en el informe de la CNMC de julio de 2016 y en el de la Secretaría de Estado de Unidad de Mercado (SCUM) del pasado mes de septiembre.

- Las leyes europeas de defensa de la competencia recogidas en el propio Tratado de la Unión, y por el que la Comisión de Energía abrió un expediente informativo a España en 2017, solicitando documentación y justificación, que aportase razones de interés general para aprobar dicha normativa, y cuyo dictamen es el que ahora genera miedo en el grupo popular de Castilla y León.

- La aprobación del RD 706/2017 (BOE 2/8/2017) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que



Gasolineras de Cobadu y Copiso.

publica la norma de seguridad técnica MI-IP ITC04, que regula y permite las estaciones desatendidas sin personal en todo el territorio nacional.

- La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Baleares que anuló el Decreto del Gobierno Balear. La anulación del Gobierno de Aragón de su propia normativa. La actitud de otros gobiernos autonómicos, como el manchego que dejó sin efecto inspecciones abiertas contra algunas cooperativas y mostró su decisión de cambiar la legislación.

- Sólo Castilla y León ha mantenido una legislación, en formato de Ley (la más compleja de cambiar posible y que ha obligado a la presentación de la ILP) y ha llevado a su aplicación de manera estricta, con expedientes vivos de propuestas sancionadoras, que no ha querido flexibilizar, ralentizar o simplemente abandonar, como han hecho el resto de Comunidades.

Con la regulación de las Cortes de Castilla y León se decía pretender la pro-

tección de derechos de los consumidores, la garantía de acceso a los discapacitados y el evitar la destrucción de empleo.

Dentro de los derechos de los consumidores, está el derecho a la elección, y al igual que una persona puede obtener dinero de un cajero automático o yendo personalmente a una sucursal, también puede elegir abastecerse de carburantes en instalaciones atendidas, desatendidas o autoservicios, siempre que cumplan la normativa.

Dispersión geográfica

Por otro lado, la dispersión geográfica de Castilla y León con 2.248 municipios mayoritariamente carentes de servicios, recomienda mantener los existentes, para evitar inconcebibles desplazamientos y una mayor despoblación. Se pretendía garantizar el acceso a los discapacitados, pero esos problemas de acceso se pueden subsanar con mejoras en los diseños de las instalaciones. También se pretendía evitar la destrucción de empleo. Entonces,

¿cómo se permite la existencia de estaciones con más de 25 o 30 surtidores en los que sólo hay una persona que se dedica fundamentalmente a vender prensa y productos de alimentación?

Las estaciones de servicio tradicionales han conseguido que se vistiese esta medida como protección de consumidores y discapacitados, cuando en realidad está dirigida a perpetuar la posición de dominio de dichas estaciones en detrimento de la competencia en el mercado.

Actividades con terceros

Se argumenta que las cooperativas ya tienen ventajas fiscales. Es cierto que las tienen en las actividades que realizan con sus socios, pero en las actividades que realizan con terceros están sometidas en el impuesto de sociedades al tipo impositivo general. Legalmente tienen como objetivo el resolver las necesidades que tienen sus socios, pero también el Artículo 113-1 de la Ley de Cooperativas, les permite la realización de todo tipo de actividades dirigidas a la mejora de la población agraria y del desenvolvimiento del mundo rural. Además el Artículo 113-2d) establece que podrán realizar actividades de consumo y servicios para sus socios y demás miembros de su entorno social y el artículo 114 de la citada normativa les permite desarrollar actividades con terceros no socios hasta un límite máximo del 50% de las realizadas por los socios.

Trámites pendientes

Conforme se han ido enviando los pliegos con las firmas a la Junta Electoral de Castilla y León, ésta los ha ido remitiendo a la Oficina del Censo Electoral, que ha acreditado la inscripción en el mismo de los firmantes y ha realizado la comprobación y el recuento de las firmas. Este recuento provisional se ha hecho con firmas presentadas hasta el día 27 de noviembre.

Una vez finalizado el plazo de presentación de firmas (el día 15 de diciembre), la Junta Electoral de Castilla y León, previa citación a la Comisión Promotora, procederá a hacer el recuento definitivo en un acto público y, comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos,



Gasolineras de Arlanza y Coproga.

así los certificará en el plazo de un mes ante la Mesa de las Cortes, que ordenará la publicación de la Iniciativa en el Boletín Oficial de la Cámara, y quedará en condiciones de iniciar su tramitación parlamentaria. -Esta se efectuará conforme a lo que dispone el Reglamento de las Cortes para las proposiciones de ley, debien-

do designar la Comisión Promotora una persona que comparecerá ante la Comisión de las Cortes competente por razón de la materia, para que exponga los motivos que justifican la presentación de la iniciativa legislativa popular.

Desde Urcacyl se espera, su toma en consideración y que se incluya en el

Orden del Día del Pleno de forma inmediata, sin agotar el plazo máximo de seis meses establecido. También se considera que finalmente la normativa se cambiará, tanto por las amenazas de sanciones como por las presiones realizadas por las cooperativas en el ámbito regional, nacional y comunitario.

EVOLUCIÓN DE FIRMAS PRESENTADAS EN LA JUNTA ELECTORAL DE CASTILLA Y LEÓN POR URCACYL PARA LA ILP

FECHAS	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTALES	Firmas conseguidas
Censo electoral	138.041	298.972	437.313	142.884	306.967	120.125	76.509	431.880	171.768	2.124.459	
Firmas necesarias	1.035	2.242	3.282	1.072	2.302	901	574	3.239	1.291	15.938	
NECESAR + 10%	1.139	2.468	3.610	1.180	2.534	992	630	3.561	1.419	17.533	
18-may	4,38%	8,10%	5,54%	0%	5,91%	20,16%	15,87%	39,31%	28,18%	15,39%	2.698
19-may	8,77%	8,10%	5,54%	4,23%	5,91%	20,16%	15,87%	43,52%	28,18%	16,82%	2.949
24-may	8,77%	8,10%	8,31%	4,23%	9,86%	20,16%	15,87%	47,73%	28,18%	18,82%	3.299
29-may	8,77%	8,10%	8,31%	4,23%	9,86%	20,16%	15,87%	56,16%	28,18%	20,53%	3.599
5-jun	13,16%	8,10%	8,31%	4,23%	9,86%	20,16%	119,04%	58,97%	63,42%	27,94%	4.898
12-jun	13,16%	8,10%	8,31%	4,23%	11,83%	20,16%	142,38%	60,37%	70,47%	29,92%	5.245
14-jun	13,16%	8,10%	8,31%	8,47%	15,78%	20,16%	142,38%	81,43%	77,51%	35,62%	6.247
23-jun	13,16%	14,18%	11,08%	8,47%	15,78%	20,16%	150,31%	84,24%	91,61%	39,05%	6.847
27-jun	21,94%	18,23%	15,23%	33,89%	15,78%	20,16%	150,31%	87,05%	105,70%	44,47%	7.797
10-jul	21,94%	30,38%	15,23%	33,89%	17,75%	25,20%	150,31%	88,45%	119,80%	48,17%	8.447
19-jul	21,94%	44,57%	15,23%	33,89%	25,56%	25,20%	151,90%	99,69%	119,80%	53,65%	9.407
25-jul	26,33%	44,57%	15,23%	33,89%	27,62%	25,20%	151,90%	106,71%	123,32%	55,93%	9.807
1-ago	39,50%	44,57%	20,77%	33,89%	29,59%	30,24%	151,90%	108,11%	123,32%	58,78%	10.307
18-ago	41,00%	51,70%	22,63%	41,27%	34,13%	37,90%	151,90%	116,79%	127,97%	63,98%	11.219
29-ago	43,81%	51,70%	22,63%	63,22%	38,08%	37,90%	151,90%	116,79%	129,80%	66,36%	11.635
1-sept	43,81%	59,80%	25,40%	63,22%	38,08%	37,90%	151,90%	118,19%	129,80%	68,36%	11.987
7-sept	53,46%	59,80%	42,46%	63,22%	38,08%	37,90%	151,90%	118,19%	129,80%	72,50%	12.713
14-sept	65,40%	59,80%	43,93%	63,22%	48,50%	42,94%	151,90%	119,60%	129,80%	75,76%	13.266
18-sept	65,40%	59,80%	43,93%	75,76%	48,50%	42,94%	158,73%	121,00%	129,80%	77,03%	13.507
29-sept	65,40%	59,80%	51,44%	82,88%	60,33%	42,94%	158,73%	121,00%	135,23%	81,21%	14.239
10-oct	73,30%	59,80%	51,44%	82,88%	60,33%	51,00%	158,73%	124,12%	136,71%	82,93%	14.541
19-oct	73,30%	66,04%	53,18%	87,11%	61,12%	51,00%	158,73%	125,52%	138,12%	85,49%	14.898
26-oct	90,43%	68,63%	53,18%	94,32%	61,12%	51,00%	158,73%	126,93%	141,64%	87,50%	15.342
2-nov	92,97%	81,52%	57,53%	97,62%	65,19%	51,00%	158,73%	129,20%	141,64%	91,65%	16.069
7-nov	92,97%	82,94%	59,33%	97,62%	70,16%	51,00%	158,73%	133,58%	146,15%	94,19%	16.515
13-nov	97,36%	86,46%	59,33%	109,15%	70,16%	51,00%	158,73%	133,58%	146,15%	95,35%	16.718
15-nov	97,36%	86,46%	59,55%	109,15%	70,16%	51,00%	158,73%	133,58%	151,16%	96,20%	16.867
17-nov	97,36%	90,80%	59,55%	120,59%	70,16%	51,00%	158,73%	136,61%	151,16%	98,19%	17.217
22-nov	100,08%	93,71%	62,32%	124,83%	72,02%	65,22%	158,73%	139,79%	151,16%	101,35%	17.771
24-nov	124,93%	93,71%	63,01%	124,83%	73,91%	65,22%	158,73%	148,21%	161,24%	105,91%	18.570
27-nov	124,93%	93,71%	63,01%	124,83%	74,30%	68,24%	158,73%	149,39%	161,24%	106,39%	18.652
14-dic	130,46%	94,36%	63,01%	124,83%	78,76%	68,24%	158,73%	149,95%	162,01%	107,65%	18.875
Presentadas	1.486	2.329	2.275	1.473	1.996	677	1.000	5.340	2.299		18.875

Se perseguía recoger al menos un 10% a mayores de las firmas exigidas, teniendo en cuenta que habría firmas ilegibles, de otras Comunidades Autónomas o repetidas. Por ello los porcentajes son sobre las firmas necesarias más un 10% de las mismas. Se precisaba el 0,75% del censo, es decir 15.938 firmas. Se han presentado pliegos por 18.875 firmas, y han sido admitidas provisionalmente 16.504 y están pendientes de cotejar otras 220.



De izquierda a derecha, Florentino Mangas Blanco y Beatriz Esteban Prieto, presidente y gerente de Bodegas El Soto, respectivamente.

Bodegas El Soto preserva su ‘tesoro’, un viñedo centenario y prefiloxérico

La cooperativa participa en la puesta en marcha de la Ruta de la Tierra del Vino de Zamora

“ **El tesoro de nuestra bodega es el viñedo**”. Así de rotundos se expresan en Bodegas El Soto, la cooperativa zamorana que cuenta con cepas centenarias e incluso prefiloxéricas, plantadas en vaso sobre terrenos francos arenosos. La última campaña, la bodega acusó la sequía y también las heladas acaecidas en mayo, de tal modo que se redujo un 60% respecto a la de 2016, hasta los 300.000 kilos.

Una de las principales iniciativas en la que participa la cooperativa, en este caso junto a las administraciones públicas, sector hostelero y otras industrias agroalimentarias, es la puesta en marcha de la Ruta de la Tierra del Vino de Zamora, que favorecerá el turismo en la comarca, que de hecho se sitúa en la Ruta del Camino de Santiago por la Vía de la Plata. Parte de los viñedos de El Soto se encuentran en una antigua calzada romana.

Bodegas El Soto cuenta con 29 socios y cuatro trabajadores. Su cifra de ventas en 2017 asciende a 445.000 euros y entre sus últimas inversiones se encuentra un programa informático de

trazabilidad y gestión. Además, está previsto el proyecto y posterior instalación de depuradora de aguas residuales, para mejorar el sistema actual; así como autómatas para el control de la fermentación.

Marcas

La cooperativa dispone de una nave de 1.000 metros cuadrados y elabora dos marcas bajo la Denominación de Origen Tierra del Vino de Zamora: una es *Tres Nudos*, un moscatel semidulce que es la última referencia que ha lanzado al mercado. Su nombre se debe a los nudos de la vestimenta de los monjes franciscanos **“que se dice que fueron los que introdujeron el cultivo de la vid en la zona”**. La otra marca es *Proclama*, **“por intentar anunciar y dar a conocer una zona pequeña y para muchos desconocida, apuntan los responsables de la cooperativa”**, donde se encuadran un blanco malvasía, un tinto joven y un tinto roble selección de viñedos centenarios. La cooperativa trabaja en un crianza que esperan comercializar en 2018.

Otra marca - la más tradicional de la firma- es *Cuévano*, en homenaje a los recipientes que se utilizaban antiguamente para la vendimia y recolección de la uva, donde se incluyen los envasados *bag in box*, **“con cada vez mayor aceptación en el mercado debido a su excelente relación calidad precio y la facilidad de conservación y manejo del envase”**, apuntan en la cooperativa. El 95% de sus vinos se comercializa en España y el otro 5% se exporta.

Impulsar la zona

Bodegas El Soto se constituyó en 2001, cuando un grupo de viticultores de la zona, principalmente Villanueva de Campean y Cabañas de Sayago, se unieron para dar salida a la producción vinícola de la comarca, que hasta esa fecha se gestionaba, bien vendiendo a terceros o bien a través de pequeñas bodegas particulares, con cada vez más obligaciones respecto a las administraciones. Además, buscaban con el proyecto impulsar la zona, fomentar puestos de trabajo y sacar mayor rendimiento a sus cultivos.

X6 VT-DRIVE



Codabu organiza jornadas sobre ovino y caprino en Zamora y Benavente

La cooperativa comercializa más de 30 millones de litros de leche de oveja y cabra

Los hidratos de carbono son el componente más importante a la hora de confeccionar raciones para ovejas y cabras de alta producción, no solo por su enorme contribución cuantitativa (como mínimo el 50% de la ración), sino por el papel fundamental que desarrollan en el mantenimiento de las funciones normales del rumen y el aporte energético de este tipo de ganado, según una de las conclusiones de las jornadas de ovino y caprino que Codabu celebró en Zamora y Benavente durante el pasado mes de noviembre. En los encuentros se dedicó una especial atención al papel que desarrollan los azúcares como proveedores de energía de rápida utilización por parte de la flora microbiana, así como otras funciones que desempeñan cuando forman parte del racionamiento diario de las ovejas y cabras. Francisco Fernández, veterinario del servicio técnico de nutrición de Cargill, presentó en ambas jornadas los resultados de un estudio en el que se concluye que, como consecuencia de la intensificación y la mejora genética de los animales, las necesidades de los animales se han venido incrementando progresivamente, lo que obliga a formular raciones con una mayor concentración en nutrientes para satisfacer las necesidades de los mismos.

Según este experto en nutrición animal, **“la formulación de raciones con altas concentraciones energéticas lleva a incluir altas cantidades de almidones, que son potencialmente perjudiciales para la oveja, pues al producir mucho ácido láctico en el rumen como producto intermedio de la fermentación se produce una baja-**



Olga Mínguez, jefa de Servicio de Sanidad Animal de la Junta de Castilla y León.

da del pH que altera el ecosistema ruminal y acaba produciendo acidosis láctica”, señaló. “Este riesgo va acompañado de bajada de los porcentajes de grasa de la leche y por lo tanto de la rentabilidad de la explotación”, concluyó.

Recomendación

Como recomendación final, Fernández explicó que el uso de melaza en raciones de alta producción (con altos niveles de energía) tiene una gran ventaja, **“pues debido a que en su composición tienen azúcares más sencillos hace que la fermentación de los mismos sea rápida y completa y que los ácidos resultantes sean absorbidos rápidamente, sin acumularse en el**

rumen y evitando por lo tanto el riesgo de aparición de acidosis ruminal”. Así pues, la combinación de hidratos de carbono de rápida y media degradación en panza (azúcares y almidones) se presenta como una buena estrategia para disminuir el riesgo de bajada del pH ruminal y optimizar el funcionamiento de la flora ruminal.

Por otra parte, Miguel Serra Itzen, veterinario de Dinuvet, expuso en su charla los factores determinantes en cuanto al manejo de nodrizas en las explotaciones de ovino y caprino (temperatura de la leche, ventilación, etc.).

Agalaxia contagiosa

Las jornadas contaron también con la participación de Olga Mínguez, jefa del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que expuso a los ganaderos asistentes las ventajas de pertenecer al programa de erradicación de la agalaxia contagiosa en Castilla y León. El programa se basa en la realización de un protocolo diagnóstico consistente en diferentes pruebas seriadas para el conocimiento del estado sanitario en las explotaciones y del estado individual de los animales, **“de forma que sea posible la eliminación de los animales infectados”.** Así, en base a los resultados diagnósticos y a las actuaciones sanitarias realizadas, cada explotación ostentará una calificación sanitaria. Dicha calificación permitirá mostrar el valor añadido de los animales de las explotaciones incluidas en el programa en caso de venta de animales, tanto dentro como fuera de España.

Además, José Manuel Domínguez, técnico de ganadería de Urcacyl, infor-



Rafael Sánchez Olea, director general de Cobadu, segundo por la izquierda, durante la jornada técnica sobre ovino y caprino celebrada en Zamora.

mó a los asistentes de las novedades en la PAC para 2018 y la situación del sector ovino y caprino. Una PAC de pocos cambios para estos sectores donde hay que recordar que para poder acceder al pago asociado en la próxima campaña el periodo de recuento de animales comercializados o de leche producida por reproductora no coincidirá con el año natural como venía siendo hasta ahora, sino que se iniciará el 1 de junio de 2017 y finalizará el 31 de mayo de 2018, hecho este que permitirá anticipar los pagos de la PAC como ocurre en otros sectores.

Menos explotaciones

En su análisis sobre los datos de producciones de carne y leche en estas dos especies, Domínguez presentó resultados muy dispares: **"el número de explotaciones dedicadas a producir leche sigue descendiendo, aunque las entregas aumentan, con precios al alza en el caso del caprino y a la baja en el del ovino, sector este que atraviesa por momentos muy delicados"**, indicó. En cuanto a la producción de carne, aumenta el número de explotaciones para producir lechazos, cabritos y corderos, aunque disminuyen sus pro-

Cobadu, entre las empresas más admiradas por los empresarios según 'Castilla y León Económica'

El Grupo Antolín es la empresa más admirada de Castilla y León según el 9,3% de los empresarios de nuestra región, una posición que mantiene desde el año 2008, seguida de Renault España (8,3%), Galletas Gullón (5,9%), Calidad Pascual (3,9%), Quesos El Pastor y la cooperativa Cobadu, ambas con el 2,5%, según el sondeo de opinión publicado por la revista *Castilla y León Económica* en su número de enero y basado en una encuesta a 203 pymes de nuestra comunidad autónoma. Se trata de la primera vez que figura una cooperativa en este apartado en los 17 años de historia del sondeo, que se ha convertido en un referente para conocer la opinión de la clase empresarial sobre temas de actualidad.



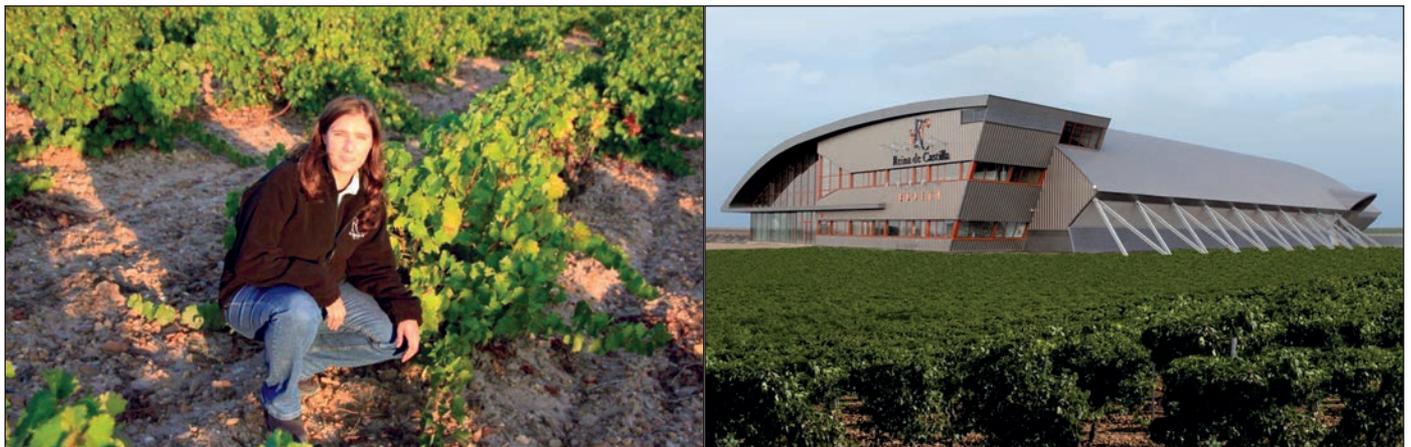
ducciones a causa de la sequía de 2017. Además, a pesar de que el consumo interno de este tipo de carnes sigue cayendo, la exportaciones hacia países árabes y de Oriente Medio crecen año tras año.

Durante la clausura de ambas jornadas, Rafael Sánchez Olea, director gene-

ral de Cobadu, expuso los datos más significativos de lo que este sector representa en la cooperativa zamorana, un 36% de la fabricación de piensos y mezclas para ovino y caprino, así como la comercialización de leche de oveja y cabra, que ha superado los 30 millones de litros.

Reina de Castilla duplica las hectáreas de viñedo para la próxima campaña

Uno de los últimos vinos de la cooperativa vallisoletana es un 'frizzante' de color azul de gran aceptación en el mercado joven



Ana Tesón, enóloga de la Bodega Reina de Castilla, ubicada en La Seca (Valladolid).

Algunos de los proyectos destacados en los que está inmersa Bodega Reina de Castilla, la cooperativa vinícola con sede en La Seca (Valladolid), de cara a 2018 son la adquisición de una prensa inercial, la reposición de barricas de roble francés, la instalación de detectores portátiles de CO₂, mejoras en el almacenaje de la bodega y dos depósitos isobáricos, pero lo más sobresaliente es que la bodega duplicará el número de hectáreas de viñedo para la próxima campaña, al pasar de las 150 actuales a las 310 hectáreas, la mayor parte de ellas dentro de lo que en la propia bodega denominan el *Triángulo de Oro* de Rueda, integrado por las localidades de Rueda, La Seca y Serrada. Reina de Castilla es sinónimo de siglos de historia y generaciones dedicadas a la viticultura en la villa de La Seca, si bien no fue hasta el año 2006 cuando se constituyó la cooperativa, por iniciativa de distintos viticultores de la localidad. En la actualidad cuenta con 16 socios y su presidente es Pablo Jesús Escudero Platón. Además, está formada

por doce trabajadores y parte de la gestión está externalizada, al contar con un interim manager y un export manager.

En 2017, las ventas de la cooperativa alcanzaron los 2,32 millones, cifra ligeramente superior a los 2,25 millones de 2016, a pesar de la reducción en la producción, que ha pasado de los 1,44 millones de kilos de uva en 2016 a 1,20 millones de kilos en la última campaña.

Valores

En Reina de Castilla señalan que desde el principio de su andadura, **"no nos hemos conformado con cumplir ampliamente con las legislaciones de los diferentes ámbitos que afectan a la cooperativa, sino que siempre hemos ido más allá. Hemos tratado siempre de identificarnos con la tierra, con la comarca, con la gente que con epicentro en La Seca se proyecta al exterior con los mismos valores con que nosotros lo hacemos"**.

La bodega está dotada de instalaciones modernas rodeadas de viñedos, con oficinas, salas de reuniones, espacio de

recepción a visitas para degustar sus vinos, aparte de las dependencias propias para la elaboración de vinos.

Los responsables de la cooperativa señalan que el sector de la comercialización de vinos blancos de calidad **"es muy maduro. La de Rueda es la Denominación de Origen que más ha crecido en los últimos años y Reina de Castilla se ha hecho un hueco en el mercado de vinos verdejos de calidad y tutea a los más afamados verdejos del mundo. La gran oportunidad pasa por aumentar nuestra cuota de ventas en el mercado internacional con nuestras marcas, en nuevos destinos que aprecian estos vinos"**.

Mercado joven

En esa apuesta por la modernización y acceder a nuevos mercados, Reina de Castilla lanzó recientemente un *frizzante* denominado *El Príncipe*, con la particularidad de que es de color azul y que ha logrado **"gran aceptación en el mercado joven nacional y en países de nuestro entorno"**.



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, con los responsables de Dehesa Grande.

Dehesa Grande, reconocida como Sociedad Cooperativa Prioritaria Agroalimentaria

Esta empresa social “es un ejemplo a seguir”, destaca Marcos

Dehesa Grande, cooperativa salmantina de vacuno, congregó el pasado mes de noviembre a más de 300 socios ganaderos y personalidades del ámbito político, social y económico de Castilla y León. El evento, que contó con la colaboración de la Junta, fue inaugurado por la consejera de Agricultura y Ganadería, Milagros Marcos, quien reconoció a Dehesa Grande como una cooperativa a seguir pues **“trabaja en todos los eslabones, todo el valor añadido queda en los cooperativistas y es un gran ejemplo, creo que éste es el modelo”**.

Gabriel Gonzalo, presidente de la cooperativa, afirmó que **“creemos muy importante poder organizar este evento único en la provincia de Salamanca donde Dehesa Grande es ya un referente dentro del sector, para poder tratar y debatir las fortalezas y debilidades, formas de mejora, problemas e inquietudes de nuestros ganaderos. A su vez, estimamos necesaria la formación de todos nuestros socios y con ello tratar de obtener la máxima información posible de algunos de los mayores referentes a nivel institucional, comercial y técnico a nivel nacional del sector y con ello, poder generar esperanza de cara al futuro de todos nosotros en un año tan complicado como éste tan afecta-**

do por la sequía”. Por su parte, Octavio Gonzalo, gerente de Dehesa Grande, hizo especial hincapié en que 2017 fue un año especial, pues **“después de 17 años de vida seguimos creyendo en la necesidad, de que sea fundamental, el diseño y el desarrollo de acciones que impulsen la valorización del medio rural desde la concienciación social, política y empresarial”**.

El acto sirvió de escenario para reconocer a Dehesa Grande como Sociedad Cooperativa Prioritaria. Esta distinción supone que los jóvenes que se incorporen a la cooperativa podrán obtener hasta 10.000 euros más y que los integrantes de la cooperativa que soliciten ayudas para la modernización de explotaciones tendrán diez puntos más para lograrlas. El diploma fue entregado por Marcos al presidente de Dehesa Grande.

Sanidad ganadera

La jornada se inició con una primera mesa redonda con la jefa de Sección Técnica de la Subdirección General de Productos Ganaderos, Nieves Ansón y Gabriel Trenzado, director de Asuntos Internacionales y de la UE de Cooperativas Agro-Alimentarias de España. Seguidamente el director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León, Óscar Sayagués, profundizó en la impor-

tancia de la sanidad en el sector ganadero y de los avances en las exportaciones gracias a las nuevas normativas implementadas en la Junta. Para cerrar esta primera mesa redonda, el director de Provacuno, Javier López, explicó con detalle cuáles son los objetivos de esta entidad. Por último, la ponencia a cargo del profesor especializado en Alimentación y Manejo de Explotaciones de vacuno de carne de la Universidad Politécnica de Madrid, Vicente Jimeno, analizó la alimentación de los terneros.

La jornada, patrocinada por Caja Rural de Salamanca, EspañaDuero, Banco Santander, Piensos Cuperal, MSD Animal Health, Garcisan Nutrición Animal, Setna Nutrición y Servicios, Zoetis, Piensos Santa Elena y El Cuartón de Inés Luna, continuó con otra mesa redonda integrada por Luis Alejandro Bonificio, director de compras de Carnicerías Carrefour; el gerente de Bos Nostrum, Jorge Solera; y el gerente de compras de Osi Food Solutions Spain, Brian Hannick.

Premios

Por primer año, la cooperativa hizo entrega de los I Premios Dehesa Grande en tres categorías: Mejor Joven Ganadero, que recayó en Ángel Luis Hernández; Mejor Genética Ganadera, para Pedro Antonio Prieto; y Mejor Trayectoria a Clemente Moronta.

Los Oteros impulsa la venta 'online' de sus vinos

La bodega cooperativa prevé comprar una etiquetadora capsuladora automática en 2018

La bodega cooperativa Los Oteros impulsará este año la venta *online* de sus vinos de cara a abrir nuevos canales de distribución y promoción. **"El interés y la curiosidad del consumidor por degustar nuestros caldos va en aumento y queremos que la distancia no sea ningún tipo de impedimento, es por esto por lo que decidimos poner en marcha una tienda virtual en nuestra web, www.bodegalosoteros.es, donde podrán encontrar nuestros productos"**, aseguran los representantes de esta empresa. Además, tiene previsto seguir con la modernización de sus instalaciones, así como incorporar una etiquetadora capsuladora automática. **"Durante 2017, se ha procedido a la sustitución de barricas para el envejecimiento de los caldos, a la actualización de sus programas informáticos y la adquisición de una carretilla elevadora. Somos una pequeña empresa en la que todas las actuaciones van encaminadas a dar continuidad a la resaltada calidad de nuestros vinos, lo que nos ha hecho merecedores de distintos premios"**, explican los responsables de la compañía con sede en Pajares de los Oteros (León), que cuenta con 70 socios y tres trabajadores y cerró el pasado ejercicio con una facturación que rondó los 260.000 euros.

Según reconocen sus directivos, la cosecha de 2017 fue bastante escasa respecto a campañas anteriores debido principalmente a la sequía y a las heladas registradas el pasado mes de abril. En esta línea, aseguran que el sector ha pasado por grandes problemas de liquidez **"que se van solventando poco a poco, de ahí que sea preciso destacar la importante**

labor de los socios, que están aguantando tantas dificultades para seguir manteniendo la compañía". En cuanto a las oportunidades, señalan el notable crecimiento y reconocimiento de la Denominación de Origen Tierra de León a la que está adscrita la bodega y dentro de la que se elaboran sus vinos y la difusión que se está obteniendo gracias a las nuevas tecnologías.

Historia

La cooperativa se creó en 1964, cuando un número relevante de viticultores de la zona de Los Oteros decidió asociarse ante las dificultades existentes para dar salida a su cosecha en un enclave en el que la producción era muy alta y los precios muy reducidos. El objetivo era que la nueva sociedad recogiera la uva, la transformara y la comercializara ya como vino, lo que ampliaba las posibilidades de mercado. En las primeras décadas, estaba enfocada a las embotelladoras, a las que

vendía a granel. **"Con el paso de los años, la gente se fue interesando cada vez más por el vino que se elaboraba en la empresa debido a su particularidad y calidad y fue entonces cuando se barajó la venta directa en bodega"**, detallan. En los 80, se adquirió una línea de embotellado y posteriormente tuvo lugar el lanzamiento de su conocida marca *Viña Bricar*, el rosado de madreo tan característico de esta comarca. Años después, se percató de la calidad de los tintos que se estaban produciendo y sacó al mercado en 2001 su primer tinto crianza *Augusta Roble*.

La comarca de los Oteros se sitúa al sur de la provincia de León, en la margen izquierda del río Esla y a una media de altitud de 750 metros sobre el nivel del mar. Posee una climatología bastante característica, con inviernos fríos y veranos cálidos. Estos son algunos de los factores que hacen posible el cultivo de su variedad autóctona, la prieto picudo.



Consejo Rector de la bodega cooperativa Los Oteros.

*La nueva solución
que no deja ni*

Estaca®


SAPEC
AGRO ESPAÑA

**TENEMOS LA FÓRMULA
PERFECTA PARA EL CAMPO**



Quesos Cerrato elabora quesos tanto de mezcla como puros con leche de oveja, vaca y cabra y sus diferentes curaciones.

Quesos Cerrato cumple 50 años

Agropal invierte más de 16 millones en seis años para adaptar estas instalaciones a las demandas del mercado

“ A lo largo de 50 años de actividad empresarial, Quesos Cerrato ha sabido escuchar las demandas de sus clientes, consumidores y del mercado y adaptarse a sus necesidades creando una marca que se caracteriza por su calidad, sabor y garantía de origen”. Así lo detalla César Reales, gerente del Grupo Alimentario Agropal, que recuerda que la empresa ubicada en Baltanás (Palencia) se fundó en 1968 de la mano de un grupo de ganaderos de las provincias de Valladolid, Burgos y Palencia y, en sus cinco décadas de trayectoria, se ha convertido en una de las queserías más grande de España.

En 2006 pasó a formar parte de Agropal, el único grupo cooperativo que integra agricultura, ganadería, transformación agroalimentaria y distribución y una de las principales cooperativas de Castilla y León y de España. Además, es la mayor cooperativa láctea de Castilla y León en cuanto

a número de ganaderos y cantidad de leche recogida, con más de 60 millones de litros al año, una cifra que está previsto que crezca hasta superar los 100 millones de litros a finales de 2019 “para ofrecer así un futuro estable para todos los ganaderos”, apunta Reales.

Inversiones

En los últimos seis años, Quesos Cerrato ha llevado a cabo acciones de mejora en la fábrica de Baltanás por valor de más de 16 millones de euros para lograr unas instalaciones punteras en las que se elaboran anualmente más de siete millones de kilos de queso. Todas estas actuaciones tienen por objeto garantizar la seguridad alimentaria, elaborar productos sanos y naturales con la leche que se recoge cada día de las granjas de los socios ganaderos y optimizar los procesos de fabricación, reducir costes y mejorar la eficiencia productiva.

De cara a 2018, la empresa tiene previsto continuar con estas inversiones destinadas a satisfacer la demanda creciente de nuevos clientes, aumentar la capacidad productiva, mejorar el control de todos los procesos y desarrollar nuevos productos y formatos.

“Todas las mejoras se realizan siempre equilibrando el uso de las más modernas tecnologías con el saber hacer de nuestros maestros queseros”, señala el gerente del Grupo Alimentario Agropal, que subraya que Quesos Cerrato es reconocida por la eficiencia y calidad y añade: “gracias a todos estos avances y mejoras realizados en los últimos años, la empresa ha obtenido la reconocida certificación internacional de seguridad y calidad alimentarias *International Featured Standards (IFS)*, una norma que garantiza a los clientes seguridad e higiene en todos los procesos de fabricación”.

Quesos Cerrato elabora quesos tanto de mezcla como puros con leche de oveja, vaca y cabra y sus diferentes curaciones. La empresa realiza un continuo esfuerzo de innovación para ofrecer innovadores productos que se adapten a las nuevas exigencias del mercado. **“La excelencia se logra siendo muy constantes en los procesos de elaboración de nuestros quesos. Contamos, además, con la mejor materia prima gracias a la leche que recogemos diariamente de nuestros ganaderos. Utilizamos las más avanzadas tecnologías aplicadas a una elaboración tradicional, donde la innovación es clave para controlar los procesos y obtener la máxima calidad”**, apunta Reales.

Potenciar el consumo

En un momento difícil para el sector lácteo, lleno de amenazas, retos y oportunidades, Quesos Cerrato ha incrementado sus esfuerzos para poner en valor y potenciar el consumo de los productos lácteos de origen nacional, contribuyendo así al desarrollo del sector ganadero y agrícola. **“Tras 50 años elaborando queso, Quesos Cerrato continúa aportando valor a nuestros clientes y dando respuestas inmediatas a las demandas más exigentes de los consumidores que desean productos de calidad y de consumo fácil y rápido”**, afirma Reales.



Quesos Cerrato elabora al año más de siete millones de kilos de queso.



INGEIN LÍDERES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nuestros **servicios de inspección, certificación y metrología** le permiten estar seguro de que sus productos y servicios cumplen con los requisitos necesarios y se ajustan a la normativa.

Agilice sus procesos y reduzca riesgos.

METROLOGÍA

PETRÓLEO

INSTALACIONES

PRODUCTOS QUÍMICOS

TRANSPORTE

ITEAF

ELECTRICIDAD

ASCENSORES Y GRUAS

EQUIPOS A PRESIÓN

GASES

SEGURIDAD EN MÁQUINAS

ORGANISMOS NOTIFICADOS

ENSAYOS DESTRUCTIVOS

www.ingein.com
Organismo de Control Autorizado
Laboratorio de Metrología

Acreditado por: ENAC

Parque Tecnológico. Edificio Centro, 111. 47151 Boecillo (Valladolid). T.: 983 54 81 14-983 54 65 57 · ingein.boecillo@ingein.es

Prodeleco incorpora la cooperativa zamorana Gexvall

Con esta adquisición suma once nuevos socios y aumenta su capacidad productiva en más de 6.000 toneladas de patatas



Prodeleco absorbió el pasado mes de noviembre la cooperativa zamorana Gexvall, una operación con la que sumó once nuevos socios y con la que incrementó su capacidad productiva en 6.000 toneladas de patatas. "Este logro permite ampliar nuestra zona de crecimiento natural del sur de León hacia las vegas del río Tera y Benavente. Además, con esta adquisición damos servicio a más de 15 agricultores que contratan su producción con nosotros", asegura Julio Martín, gerente de Prodeleco, que trabaja con materia prima para la industria de transformación.

En esta línea, destaca que todos los años la empresa leonesa realiza campos de ensayo y experimentación de nuevos clones y variedades aún no introducidas en España, en colaboración con otros centros de investigación y desarrollo y de diferentes firmas comerciales de semilla de patata europeas. "Por ello, año tras año, nuestros agricultores tienen un abanico de posibilidades amplísimo a la hora de elegir la variedad que mejor se adapta a sus terrenos, comarca y capacidad de trabajo. Es más, somos nosotros los que tras analizar en laboratorio el tipo de

suelo del que disponen, les hacemos las recomendaciones de fertilización adaptadas a sus tierras, les planteamos las variedades de patata más adecuadas y les llevamos el control fitosanitario de sus fincas durante todo el ciclo de cultivo, todo ello a través de nuestro equipo de ingenieros agrónomos que están continuamente visitando sus explotaciones. Siempre con la garantía de que van a tener su cosecha comercializada, con un rendimiento económico asegurado a través de un precio digno que haga rentable la explotación", explica.

Prodeleco, reconocida por el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León como Agrupación de Productores de Patata, basa su negocio en la contratación del 100% de su patata con industrias de frito tipo chip, congeladoras y compañías que procesan este producto con destino a IV gama, con las que llega a países como Japón, China, Angola, Sudáfrica, EE UU y Canadá.

Facturación

Con una plantilla de diez trabajadores, más de 22.000 toneladas al año de patatas comercializadas y cinco millo-



Julio Martín, gerente de Prodeleco.

nes de euros de facturación, las instalaciones de la cooperativa están dotadas de las máquinas más modernas en conservación y manipulación del producto, "siempre procurando mantener la calidad conseguida en el campo a lo largo de los meses de conservación y consiguiendo vender patata propia desde el mes de septiembre hasta el de junio".

El Grupo AN aumenta su facturación casi un 14% hasta los 872 millones, con un beneficio neto superior a los 8,5 millones

Alfredo Arbeloa sustituye a Jesús Sarasa en la dirección general

El Grupo AN cerró en el mes de junio el ejercicio 2016-17 y dio cuenta de sus magnitudes en la Asamblea General celebrada en noviembre, con una cifra de negocio superior a los 872 millones de euros -un 13,8% más- de los que 803 millones están consolidados en balance; un aumento de la plantilla en un 5,1% hasta los 1.603 trabajadores y un beneficio neto consolidado que crece hasta los 8,51 millones. Además, al vincularse a los beneficios los intereses que se pagan a los que suscribieron títulos participativos, cobrarán el tope máximo del 3,5% los de la serie de 1.000 euros; el 6% los del 10.000 euros; y el 1% los emitidos en 2017. También aumenta un 7% la transferencia de recursos a las cooperativas socias, que recibirán 4,26 millones de euros de los beneficios, entre retornos e intereses al capital. Los fondos propios crecen casi un 8% y superan los 108 millones, lo que permite asumir las inversiones, que en el último ejercicio superaron los siete millones de euros, desde la autofinanciación. En el capítulo inversor se enmarcan también los más de cinco millones de euros destinados hasta ahora a la nueva línea de pavo puesta en marcha en Ávila, producto que ya arrancó su producción con la puesta en el mercado de carne de 20.000 aves a la semana desde noviembre.

Este aumento de facturación se produjo en un contexto de bajadas de precio y márgenes generalizadas, gracias al aumento de la actividad por la incorporación de nuevas cooperativas y clientes.

Estas magnitudes mantienen a AN su condición de Entidad Asociativa Prioritaria por parte del Ministerio de Agricultura, al superar con holgura los 750 millones exigidos de facturación. Asimismo, la Junta de Castilla y León ha reconocido a su Cooperativa Valdubro, que agrupa a todas las



Alfredo Arbeloa, director general del Grupo AN.

sociidades del grupo en esta comunidad autónoma, como Entidad Asociativa Prioritaria Regional, motivo por el cual todos los socios productores podrán tener acceso a las ayudas públicas concedidas para primar la concentración de la oferta a quienes pertenecen a este tipo de agrupaciones.

Relevo en la dirección general

La Asamblea general del Grupo AN, celebrada el pasado mes de noviembre, concluyó con un anuncio inesperado. Jesús Sarasa, en la empresa desde hace 40 años y que hasta ahora ocupaba el cargo de director general, se jubila y desde el 1 de enero el nuevo director general es Alfredo Arbeloa, que forma parte del equipo del Grupo AN desde 2014 como subdirector, director financiero y de organización interna. A petición del Consejo Rector, Sarasa seguirá colaborando con el Grupo AN en los procesos de expansión y consolidación de cooperativas y nuevos negocios.

Desde que en 1988 Sarasa llegara a la dirección general, la organización ha pasado de 37 millones de euros de facturación, una plantilla de 60 trabajadores y

recursos propios en números rojos, a dejar un Grupo AN con una sólida posición financiera, con 108 millones de recursos propios frente a los 104 millones de inmovilizado, una plantilla directa de más de 1.600 trabajadores y una cifra de negocio aprobada en la última Asamblea de 872 millones de euros, que en el actual ejercicio con los acuerdos ya adoptados superará los 1.000 millones.

Valdubro, reconocida como EAP regional

La cooperativa castellana y leonesa Valdubro, perteneciente al Grupo AN, con sede en Valencia de Don Juan (León), obtuvo a finales de 2017 el reconocimiento de Entidad Asociativa Prioritaria por parte de la Junta de Castilla y León, motivo por el que los más de 4.000 agricultores de las 20 cooperativas socias de esta comunidad autónoma que la integran pueden beneficiarse de ventajas en la concesión de ayudas que ya se contemplan en algunas convocatorias, tanto para la mejora de explotaciones como para la incorporación a jóvenes agricultores.

Esta distinción por parte del ejecutivo regional viene determinada por una serie de criterios, como por ejemplo la comercialización conjunta de la producción, que en el caso de las cooperativas integradas en Valdubro se realiza desde hace décadas -en la última campaña fue de 438.707 toneladas de cereal-. Otro requisito se refiere a contar con una facturación mínima. La cifra de negocio de Valdubro en el último ejercicio superó los 86 millones, por lo que cumple holgadamente esa condición, ya que más que cuadruplica la cifra requerida.



De izquierda a derecha, Javier Gil, Gustavo del Cura y Jaime Otero, bodegueros de Bodega Cooperativa La Milagrosa; Rebeca Palomo, consultora enóloga externa; Honorio Arroyo, presidente; Álvaro Sotillos, gerente; y Esther Gómez, consultora enóloga externa.

La Milagrosa proyecta la ampliación de sus instalaciones con una tienda y un nuevo almacén

La bodega cooperativa burgalesa prevé facturar dos millones de euros

La Bodega Cooperativa La Milagrosa, ubicada en Milagros (Burgos), ha adquirido en los últimos años varios terrenos anexos a las instalaciones actuales con el objetivo de construir una tienda y un nuevo almacén. "Es un proyecto a medio plazo, del que estamos preparando el estudio de ampliación, con el que esperamos aumentar considerablemente nuestras ventas a los clientes directos", detalla el gerente de esta cooperativa, que cuenta con 170 socios procedentes de los municipios ubicados en un radio de 20 kilómetros de Milagros. Con una plantilla de cuatro trabajadores, sus viñas se encuentran a una altitud media de 900 metros, "unas condiciones ideales para realizar excelentes vinos", asegura el gerente de la sociedad. La cifra de ventas de 2016 de La Milagrosa fue de 1,8 millo-

nes de euros, una cifra que sus responsables esperan que supere los dos millones de euros en 2017. "La campaña de uva de 2017 fue más escasa de los últimos 20 años, con 700.000 kilos aproximadamente, lo que supone un 60% menos que la campaña anterior", explica Sotillos, que detalla que la bodega tiene depósitos de hormigón y de acero inoxidable para una capacidad de 1,6 millones de litros, nave de crianza para albergar 500 barricas y almacén para 100.000 botellas.

Fuerte competencia

"Una de los mayores problemas con los que nos encontramos es que el consumo de vino en España ha caído en picado en los últimos años. la media es de 17 litros per cápita, cuando en Francia, Italia y Portugal es de 40 litros por persona", explica el

gerente de La Milagrosa, que añade: "además, estos años nos hemos encontrado con una guerra de precios que no beneficia en nada al sector". Así, Sotillos explica que esta situación ha provocado un aumento de las ventas a los mercados exteriores, donde también existe una fuerte competencia de las grandes potencias europeas del sector, como Francia e Italia, a las que se suman en los últimos años países emergentes en el mundo vinícola, como Chile y Sudáfrica, con buenos productos a precios competitivos.

"En España, se tienen que dar a conocer nacional e internacionalmente las maravillas del vino como cultura y gastronomía y potenciar más el turismo de interior con rutas gastronómicas y enológicas", concluye el gerente de la citada cooperativa burgalesa.

NUEVA GAMA RATICIDAS RATIBROM[®]

CEBO FRESCO - BLOQUES - PELLETÓN - CEREALES



RATIBROM 2, primer raticida en cebo fresco del mundo confeccionado con más del 96% de materia de alta apetencia y una atracción 40 veces superior a los raticidas tradicionales, amplía sus presentaciones manteniendo inalterables sus propiedades. Cebos parafinados con el innovador proceso de FUSIÓN MODULAR (Tecnología exclusiva). Cereales seleccionados para mayor apetencia y un pellet diseñado para mantener su eficacia frente a extremas condiciones.

ALTA APETENCIA + TOTAL EFICACIA = CONTROL 100%



Cebo fresco
10 g



Bloque estriado
20 g



Óvulo
4/5 g



Pelletón



Cereales

Las cooperativas apuestan por el vermú

Vinos del Bierzo, Cuatro Rayas y Viñas del Bierzo diversifican su producción con una bebida que aumenta su demanda



De izquierda a derecha, vermús de Cooperativa Vinos del Bierzo, Cuatro Rayas y elaborado con vino de Viñas del Bierzo.

En estos últimos años están surgiendo iniciativas de elaboraciones de productos derivados del vino, como limonadas o vermús y en eso las cooperativas de Castilla y León han sabido diversificar sus producciones o hacer acuerdos con empresas para comercializar este tipo de referencias. En concreto, el vermú, licor elaborado a base de vino blanco, ajeno y otras hierbas aromáticas, bebida tradicional en la época de nuestros abuelos -y que en sus orígenes era bebida sólo de nobles y reyes- se está poniendo de moda y está tirando del consumo de vino en España.

Aunque todavía es una parte muy pequeña del mercado parece que la industria del vermú está dando alegrías al sector.

A continuación hacemos tres sugerencias para tomar de aperitivo o en cócteles, que recuperan una propuesta de un clásico que nació en el Piamonte italiano a finales del siglo XVIII y que está recuperando el consumo interior del vino.

‘Guerra’

El 1879 fue el año de fundación y salida del primer vino *Guerra*, convirtiéndose en una de las bodegas elabo-

radas y comercializadoras de vino embotellado con marca más antiguas de España. Desde sus primeros días se mostró como una compañía innovadora y con un gran empuje que le llevó a ser una de las grandes compañías de bebidas españolas.

A principios del siglo XX desarrolló la fórmula del vermú *Guerra* que permaneció en el mercado hasta los años 70 y que actualmente se ha rescatado por la Bodega Cooperativa Vinos del Bierzo de Cacabelos que en 1963, recién creada, integra estos vinos.

El vermú *Guerra* es una bebida cuya base es el vino elaborado en la

bodega de Cacabelos y que luego es fortificado y completado con multitud de hierbas y especias que son añadidas a partir de maceraciones y de soluciones hidroalcohólicas obtenidas por destilación. Además es completado con la aportación de mosto de uvas con el fin de proporcionarle el dulzor necesario hasta convertirlo en una bebida semidulce que está teniendo mucho éxito entre los consumidores y que en 2015 consiguió el Trofeo Internacional al Mejor vermú. Este producto se puede disfrutar en botella y en numerosos bares, sobre todo de la capital leonesa, en los que disponen de un vermouth Guerra de grifo.

'61 Vermouth'

La Bodega Cuatro Rayas, ubicada en La Seca (Valladolid), como pionera que es, acaba de lanzar al mercado el *61 Vermouth Verdejo* el primer vermouth de bodega con carácter 100%

verdejo. Este producto se presenta embotellado en una botella jerezana para reivindicar su personalidad vinícola, está elaborado con 100% verdejo y es fruto del coupage de un cincuenta por ciento de vino fermentado en barrica criado sobre lías y otro tanto de verdejo joven. El objetivo es que el resultado, macerado con la selección de botánicos escogidos por el enólogo, exprese y respete el carácter tan característico de esta uva.

La mezcla del verdejo junto a las esencias de los botánicos le dan a este vermú un color caoba con reflejos ambarinos, aroma intenso, donde predominan aromas de monte bajo como son hinojo, flor de saúco con toques de tomillo y romero, tan característicos de la variedad Verdejo.

La cooperativa tiene prevista su venta tanto en el ámbito nacional como el internacional, mercado este último donde en los últimos años la

uva verdejo es cada vez más reconocida. Próximamente estará disponible tanto en hostelería, como supermercados y tiendas especializadas.

Viñas del Bierzo

El vino de la bodega Cooperativa Viñas del Bierzo de Camponaraya sirve de base para la elaboración del *Vermouth Forzudo*, que se elabora en una destilería de Euskadi para la empresa de Ponferrada Forzudo.

Este vermú tiene la dulzura del vino hecho con la variedad Doña Blanca y doce botánicos que le otorgan su delicadeza, sabor y complejidad. La uva Doña Blanca ha sido elegida por su elegancia y porque se trata de una variedad rica en aromas, con un toque mineral, propio del terruño berciano y se convierte en el mejor aliado de quienes buscan sorpresa y novedad proponiendo descubrir esta variedad a través del vermú.

NUEVO

KALISOP[®] Plus

+ 1 % K₂O!

51 %

K₂O garantizado

Para más información visite www.kali-gmbh.com
 K+S KALI GmbH
 Una empresa del Grupo K+S

K+S

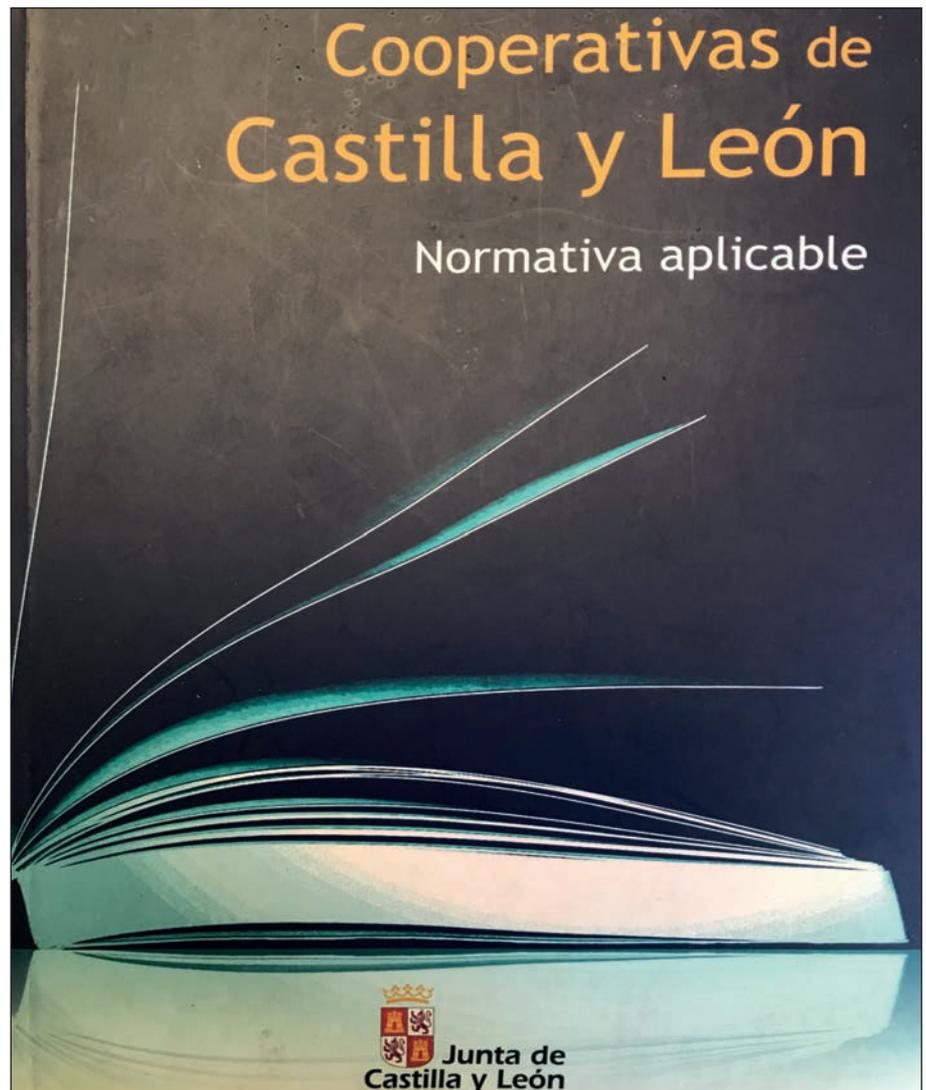
Cambios en la Ley de Cooperativas de Castilla y León

Las modificaciones aportadas por Urcacyl tienen el objetivo de agilizar su funcionamiento, reducir trámites y adaptar estas sociedades a la gestión electrónica

El 23 de noviembre el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó el ya Proyecto de Ley, que modifica la Legislación de Cooperativas, para agilizar su funcionamiento, reducir trámites y adaptar estas sociedades a sistemas de gestión electrónica. Ésta será la cuarta vez que se modifica la Ley de Cooperativas, afectando a 31 artículos e incorporando dos disposiciones transitorias y dos finales.

La primera modificación fue con la Ley 9/2004, de medidas económicas, fiscales y administrativas. Cambiaron artículos concernientes al socio inactivo, a prestación mínima de servicio del socio trabajador, al carácter constitutivo de la modificación de los estatutos, a las uniones de cooperativas y a la ampliación del plazo de adaptación de Estatutos. La segunda modificación fue con la Ley 6/2011, para adaptar las cooperativas a las nuevas normas del plan contable internacional. La tercera modificación se hizo con la Ley 5/2014, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Se modificaron cuatro artículos y se derogaron dejándolos sin contenido otros dos.

El texto del proyecto de Ley, que deberá ser aprobado por las Cortes, y que aún puede ser objeto de modificaciones, es fruto de las sugerencias realizadas por la Comisión de estudio y análisis de la Ley, creada en Urcacyl y formada por once personas de diferentes cooperativas, y de las reuniones celebradas con la Dirección General de Economía Social y Autónomos. Aunque no recoge todos los cambios deseados, ya que se hubiera preferido una reforma más en profundidad, en lo sustancial está respaldado por las Asociaciones de



Cooperativas Agrarias, de Trabajo y de Crédito.

Seguidamente nos referiremos a las modificaciones del Proyecto de Ley:

1.- Modificaciones formales

1.1- En la constitución de la cooperativa se utiliza el único término de *promotores*. Antes se usaba *gestores-promotores*.

motores o representantes o promotores.

1.2.- Se hace una nueva clasificación de cooperativas, se suprimen los grupos, se crean cooperativas integrales, y se sustituyen las agrarias por las agroalimentarias. Se realizan varios cambios en las cooperativas de trabajo, vivienda, de crédito y seguros. Además se retira la obligatoriedad de que en los estatutos



Asistentes a la asamblea general de Urcacyl.

figure cláusula de sometimiento al arbitraje cooperativo.

1.3.- Cambian las referencias a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y a la Ley de Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada, por la Normativa reguladora del procedimiento administrativo común y la Ley de Sociedades de Capital. También se sustituyen las referencias de la quiebra por el proceso concursal, y de recurrir ante el Juez de Primera Instancia se pasa a recurrir ante la jurisdicción competente.

1.4.- Si no se depositan cuentas en un año desde el cierre del ejercicio, no se permite practicar inscripción alguna salvo de disolución y nombramiento de liquidadores.

1.5.- Se da una redacción correcta al artículo referido a la abstención los Consejos Rectores, de las cooperativas que se fusionan, de realizar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que pudiera obstaculizar la aprobación del proyecto por la Asamblea. Y para iniciar un procedimiento de escisión, se hace

preciso que así lo solicite un 20% de los socios.

1.6.- Todos los libros, antes de utilizarse deben ser diligenciados y legitimados de forma electrónica, y deben presentarse de esta manera los acuerdos de la Asamblea General de aprobación de cuentas, de aplicación de excedentes o de imputación de pérdidas, junto con ejemplar de las cuentas, informe de gestión y de auditores.

2.- Modificaciones referidas a la constitución

2.1.- La constitución de secciones de crédito dentro de las cooperativas se regularán reglamentariamente.

2.2.- Si no se resuelve la solicitud de calificación previa de los estatutos en el plazo establecido de un mes, o la de inscripción en ese mismo plazo, una vez presentada toda la documentación, el silencio se entenderá, a diferencia de antes, como estimatorio.

2.3.- Para la inscripción de la cooperativa, basta con copia de la escritura pública (antes que se precisaba copia autorizada y copia simple). Si en la

escritura de constitución, figuran aportaciones no dinerarias, el valor de las mismas debe asignarse por profesionales externos en base a peritación.

2.4.- Transcurridos doce meses desde otorgar la escritura sin haber inscrito la Sociedad, el Registro denegará la inscripción con carácter definitivo. Antes era facultativo y ahora pasa a ser obligatorio.

2.5.- Se regula la constitución de las nuevas cooperativas integrales; considerándose como tales aquellas que con independencia de su clase, su actividad cooperativizada y su objeto social es doble o plural, cumpliendo las finalidades propias de diferentes clases de cooperativas en una misma sociedad.

3.- Modificaciones de carácter social

3.1.- Se faculta a los estatutos para regular cuando la baja puede considerarse como justificada, teniéndose por no justificada en el resto de casos no regulados.

3.2.- Se tipifica un nuevo tipo de socio, el de servicios.

3.3.- Para que existan socios inactivos, se precisa al menos el número mínimo de socios activos necesarios para constituir una cooperativa. Además el pase a la situación de inactivo, al margen de la petición del propio socio, ahora se puede hacer por el Consejo Rector de oficio, previa audiencia del afectado.

3.4.- La reducción de la actividad cooperativizada por el socio, aun siendo definitiva sin causar baja en la cooperativa, no da derecho al reembolso parcial de las aportaciones al capital social, salvo previsión estatutaria que lo posibilite.

4.- Modificaciones referidas a los Órganos

4.1.- Se abre la posibilidad de convocar la Asamblea General por medios electrónicos, y si la cooperativa tiene más de 500 socios y dispone de página web, también debe hacer la convocatoria en la misma.

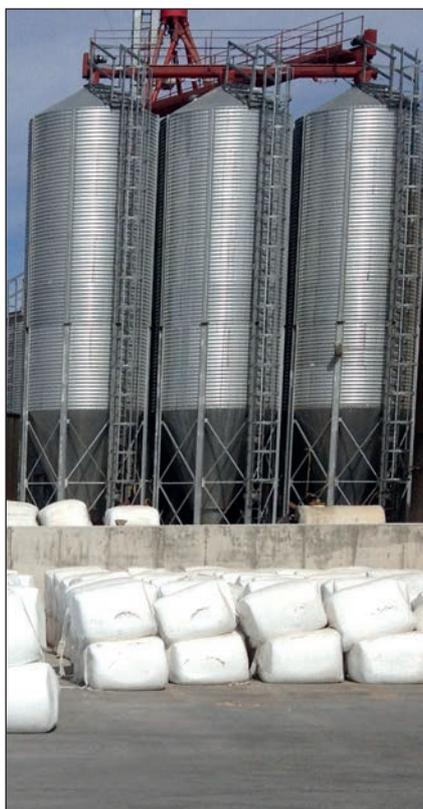
4.2.- Se retira la obligatoriedad por la Asamblea General de ratificar las operaciones de crédito hipotecario. Y en la enajenación o cesión de la cooperativa, o de parte de la misma, hay que tener en cuenta lo establecido por los estatutos.

4.3.- Se podrá adoptar mediante votación secreta, acuerdos sobre cualquier punto del Orden del día de la Asamblea General de la Cooperativa, si lo solicita, en vez de un 10% de los votos, como hasta ahora, un 20%.

4.4.- Se reserva solo al Consejo Rector, si se establece en los estatutos, el acordar la asistencia a la Asamblea, de personas que no siendo socias, su presencia sea de interés.

4.5.- La suma de votos de los socios colaboradores, inactivos, temporales y de servicios, no pueden superar en la Asamblea General el 33% de los votos totales presentes o representados (antes era el 45%).

4.6.- Cuando el acuerdo de disolución se adopte por la unanimidad de la Asamblea General, se establece un procedimiento abreviado, si no existan acreedores o se les garantiza el importe



El capital social mínimo para constituir una cooperativa pasa de 2.000 euros a 3.000 euros.

de las deudas, y se acredite la publicación de los acuerdos. Se podrá inscribir, de forma simultánea mediante una única escritura pública, los acuerdos de disolución, liquidación y extinción.

5.- Modificaciones del régimen económico

5.1.- El capital social mínimo pasa de 2.000 euros a ser de 3.000 euros, y la suma de las aportaciones de los socios temporales, inactivos, colaboradores, y de servicios, no superarán el 45% del capital social.

5.2.- Si ante la asunción por la Asamblea General, de obligaciones o cargas gravemente onerosas, el socio no se da de baja; deberá permanecer por el plazo que se establezca y participar de la forma exigida por el acuerdo. Si incumple responde ante la cooperativa y ante terceros. Además, si la Asamblea toma acuerdos que impliquen inversiones que exijan aportaciones extraordinarias y estos acuerdos son recurribles, el socio que no haya recurrido deberá permanecer de la forma y por el plazo establecido.

5.3.- Los estatutos pueden prever un procedimiento para que el socio, disconforme con la liquidación que le haga el

Consejo Rector, pueda impugnarlo, o bien utilizar el procedimiento previsto en el art. 20-4.

5.4.- Los estatutos deben establecer el porcentaje de deducciones a realizar en el reembolso de las aportaciones, sin superar el 30% en caso de expulsión y el 20% en el de baja no justificada. El plazo para hacer efectivo ese reembolso, no puede exceder de cinco años a partir de la comunicación al socio del importe a retornar, y no de la fecha de la baja como era antes. Cabe la posibilidad de que si la devolución de aportaciones, pone en peligro la estabilidad económica de la cooperativa, el Consejo Rector pueda ampliar el plazo de devolución hasta el límite de diez años.

5.5.- Si fallece el socio, los herederos tienen un año para reclamar la devolución de las aportaciones a capital social, que se hará en ese año.

5.6.- Se quita la obligatoriedad de destinar el Fondo de Educación y promoción el 20% de los resultados de las operaciones realizadas con terceros.

6.- Especificidades Cooperativas Agroalimentarias

6.1.- En el artículo 113, se mantiene que las cooperativas, ahora agroalimentarias, asocian a titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y/o de acuicultura, pero se añaden también las actividades conexas a las mismas (principalmente, las de venta directa de los productos aportados a la cooperativa por sus socios o adquiridos de terceros, las de transformación de los productos de los socios o terceros en iguales condiciones, y las de producción de materias primas para las explotaciones de los socios)

6.2.- Se amplía el objeto de estas cooperativas, abarcando la prestación de servicios y suministros, la producción, transformación, comercialización de los productos obtenidos y, en general, cualesquiera operaciones y servicios tendentes a la mejora económica o técnica de las explotaciones de sus socios o de la cooperativa, así como de las condiciones económicas y sociales del ámbito en que desarrollen su actividad.

Las cooperativas colaboran con el Observatorio de Precios para mejorar la gestión de las explotaciones agrícolas y ganaderas

Marcos firma un acuerdo con una treintena de organizaciones para ofrecer datos de 40 productos y once sectores



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, en el centro, junto a los representantes de las cooperativas y organizaciones firmantes de la adhesión al Observatorio de Precios de productos agrícolas y ganaderos.

Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, firmó el pasado mes de octubre con una treintena de organizaciones fundamentalmente cooperativas y entidades del sector el acuerdo de colaboración en el Observatorio de Precios, una herramienta de seguimiento de los importes abonados en origen por los principales productos agrícolas y ganaderos en Castilla y León. Entre las entidades colaboradoras del Observatorio se encuentran las cooperativas Cobadu, Agropal, Arlanza, Reina Kilama, Copasa, Cocope, Odarpi, Nuestra Señora de la Antigua, Cocetra, Ucogal, CAR, Horcaol, Asovino, Dehesa Grande, Cogala, Copiso, Consorcio Promoción del Ovino y Acor. **"De esta manera, se pone a disposición del sector en particular y de la sociedad en general un instrumento transparente, riguroso y gratuito para el análisis del precio en los mercados"**, explicó Marcos, quien añadió que se trata de un mecanismo para prever y detectar a tiempo las oscilaciones y desequilibrios entre la oferta y la demanda.

La consejera de Agricultura y Ganadería subrayó en su intervención que se trata de la primera herramienta interactiva de este tipo en nuestro país y recalzó que, tras dos años de trabajo, nace **"sobre una base muy sólida, con el concurso de quienes estáis en el día al día del campo"**.

Según Marcos, la puesta en marcha de esta herramienta, además de aportar transparencia, facilita la toma de decisiones a los profesionales del campo castellano y leonés, lo que mejorará la gestión de las explotaciones.

Información en web

Así, aclaró que la herramienta, a la que se puede acceder a través de www.agriculturayganaderia.jcyl.es, muestra los precios en origen, es decir, los percibidos a la salida de la explotación, sin incluir gastos de transporte, subvenciones e impuestos indirectos que graven las transacciones, de aquellos productos agrícolas y ganaderos en los que Castilla y León presenta una posición relevante en el ámbito nacional. En

la plataforma se puede acceder a datos semanales, mensuales, anuales y por campañas de comercialización en función de los distintos productos y consultarlos por provincias o por el conjunto de la comunidad autónoma.

El Observatorio de Precios, que en la actualidad ofrece datos de once sectores y cuarenta productos, prevé **"incorporar la información que el sector considere y corregir lo que se pueda mejorar"**, según detalló Marcos, quien avanzó que de cara al futuro, esta herramienta podría compararse con otras bases de datos a nivel nacional e internacional e intentará incluir información del precio final de los productos, con información del consumidor.

"Esta herramienta va a permitir crecer al sector, tener una información más sólida y ser más fuertes en las negociaciones", detalló la consejera de Agricultura y Ganadería, que subrayó la fiabilidad del Observatorio de Precios, ya que cuenta con la misma metodología que la Oficina de Estadística de la UE (Eurostat).

La presencia de las mujeres en el medio rural y en cargos de representación

Urcacyl impulsa la existencia de más socias en las cooperativas y en sus consejos rectores

A lo largo de los años, el medio rural está sufriendo una gran despoblación y de forma más concreta las mujeres están desapareciendo de nuestros pueblos. La necesidad de menos mano de obra, la diversificación de la economía familiar, la desagrarización del empleo femenino y el propio éxodo rural femenino han hecho que tanto en la titularidad de las explotaciones como en los cargos de responsabilidad de las cooperativas haya muy pocas mujeres.

No siempre esta huida del medio rural ha sido por cuestiones económicas sino por la doble jornada de las mujeres del campo, la invisibilidad de su trabajo en la explotación agraria y el poco tiempo de ocio y tiempo libre del que disponen.

Afortunadamente, está surgiendo una revalorización de lo rural y apareciendo nuevos yacimientos de empleo, que están consiguiendo fijar población femenina en el campo. También hay algunas iniciativas con las que se pretende empoderar a las mujeres y hacer visible su trabajo agrícola y ganadero.

Clave piscosocial

Según podemos leer en las conclusiones, aún vigentes, del libro de Fátima Cruz Souza *Género, psicología y desarrollo rural*, editado por el Ministerio de Agricultura hace unos años, debemos de pensar en un desarrollo rural en clave piscosocial y no solo en clave económica, fortaleciendo asociaciones de mujeres y redes en las que se intercambien experiencias, implicando a las mujeres en la búsqueda de soluciones creativas a los problemas con los que se encuentran y fomentando la visibilidad de los



Está surgiendo una revalorización de lo rural y apareciendo nuevos yacimientos de empleo, que están consiguiendo fijar población femenina en el campo.

trabajos que realizan tanto directamente en sus explotaciones como en las que figuran sus maridos como titulares. Las administraciones, las cooperativas o cualquier agente del medio rural deben tener en cuenta que las mujeres son recursos humanos altamente cualificados y deben ser motores del mundo agrario ya que son creativas, trabajadoras y siempre con ideas e iniciativas. También es importante dar prestigio a la vida de los pueblos y organizar y racionalizar el trabajo, para que las tareas agrícolas y ganaderas no sean una esclavizante carga a la que añadir el trabajo dentro del hogar.

Existen herramientas como las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de Castilla y León aprobadas en agosto de 2016, que deben servir para

que la presencia de mujeres sea real y efectiva y no se quede en una lista de buenas intenciones. Tenemos que conocer esas 68 directrices, mejorarlas si es posible y aprovechar las posibilidades que nos ofrecen.

Implicación

Por eso, Urcacyl y con el apoyo de los Ministerios de Agricultura y Servicios Sociales e Igualdad, a través de Cooperativas Agro-Alimentarias de España, impulsa varias iniciativas para aumentar la presencia de las mujeres como socias de las cooperativas de nuestra región y en los consejos rectores de las mismas. Y por eso animamos a las cooperativas y a sus representantes a que se impliquen en esta tarea porque necesitamos su apoyo. ¡Ponte en contacto con nosotros!



Jornada sobre 'Transferencia de Conocimientos y Buenas Prácticas para la Mujer Cooperativista' organizada por Urcacyl y AMCAE.

'Transferencia de Conocimientos y Buenas Prácticas para la Mujer Cooperativista'

Más de 50 cooperativistas asisten a la jornada organizada por Urcacyl y AMCAE en Medina de Rioseco

Como marco, la decidida apuesta que Urcacyl lleva tiempo haciendo para fomentar la presencia de mujeres en puestos de los órganos de gobernanza y decisión de sus cooperativas, y como escenario, las Paneras del Canal de Castilla de Medina de Rioseco, donde el pasado mes de octubre tuvo lugar un interesante taller con la mujer rural como protagonista. La organización del encuentro titulado *Transferencia de Conocimientos y Buenas Prácticas para la Mujer Cooperativista* corrió a cargo de la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de España (AMCAE) y Urcacyl, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y forma parte de un programa de jornadas de trabajo dirigidas a favorecer la integración de las mujeres en las cooperativas y su participación en los órganos de gobierno.

El objetivo del encuentro fue poner a disposición de las asistentes herramientas y técnicas que permitan dotar de capacidad de empoderamiento,

motivación y liderazgo a nuestras socias de las cooperativas agroalimentarias, informándoles sobre la figura de la Titularidad Compartida y su situación actual, así como de las ayudas disponibles a través del PDR desarrollado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. La jornada finalizó con la puesta en común de diferentes buenas prácticas y experiencias en igualdad de oportunidades y corresponsabilidad, llevadas a cabo por distintas cooperativas que sirvieron para intercambiar experiencias y fomentar las relaciones.

Compromiso

Con este evento, Urcacyl trata de poner en marcha actuaciones que aunque puedan parecer pequeños gestos, a buen seguro llegarán a suponer grandes avances. Y así, dentro del compromiso adquirido por nuestra organización para la promoción de la mujer, el acto resultó ser un claro ejemplo del gran interés que dicha temática comienza a despertar entre las mujeres de nuestras organi-

zaciones, puesto que la jornada se cerró con más de 50 asistentes procedentes de cooperativas de toda la región.

Al finalizar el evento, la satisfacción de las participantes fue máxima, obteniéndose diferentes puntos clave de los que destacaron, según declaraciones de diferentes participantes, **"cómo las mujeres deben profesionalizar su labor en las explotaciones agrícolas y ganaderas, pero de manera paralela, ser también más partícipes en la vida de la cooperativa, puesto que esto al final repercutirá de forma positiva en la competitividad de las organizaciones"**.

Implicación

Y es que el impulso que desde Urcacyl se está dando para visibilizar la importantísima labor desarrollada por la mujer en el medio rural genera cada vez más adeptas, destacando como muestra el crecimiento del índice de participación de nuestras socias en las diferentes actividades programadas así como su implicación, cada vez más decidida.

Segunda tanda de novedades para la PAC 2018

Refuerza la posición de los agricultores en la cadena alimentaria y propone nuevas herramientas para estabilizar los ingresos

El Real Decreto 980/2017, publicado en el BOE del pasado 11 de noviembre, establecía las novedades que se aplicarán en la PAC 2018, en cuya campaña agrícola ya estamos inmersos.

En el número anterior de *La Revista de Urcacyl* ya se daba cuenta de estas novedades con todo detalle. También se alertaba de la inminencia de la aprobación de un Reglamento comunitario, el denominado Ómnibus, aprobado por la Comisión y el Parlamento europeos el pasado 12 de diciembre.

Este nuevo Reglamento obliga a modificar el recién estrenado Real Decreto, para incorporar nuevos cambios aplicables a la PAC 2018. En el momento de edición de la revista aún no se ha publicado esta normativa nacional, pero podemos adelantar el contenido del mismo y sus principales disposiciones en las próximas líneas.

En primer lugar, para el pago verde (greening) se flexibiliza el cumplimiento de diversificación de cultivos mediante la inclusión de los cultivos de arroz y leguminosas entre las excepciones al cumplimiento de los umbrales en materia de diversificación en el primer caso, y de la propia diversificación en el segundo. También se incorpora el trigo espelta (*Triticum spelta*) como cultivo diferenciado a efectos de cómputo en la obligatoriedad de la diversificación.

Superficie de interés ecológico

Asimismo se elimina el requisito que se exigía para poder estar exento de diversificación y contar con superficie de interés ecológico, de que la tierra restante, no cubierta por los cultivos como barbechos, hierbas u otros forrajes, leguminosas, o arroz (estos dos últimos incorporados ahora al cómputo del



La nueva PAC propone herramientas de estabilización de ingresos (seguros) para paliar condiciones adversas de tipo climatológico o por volatilidad de los mercados.

umbral de superficie), no debía exceder de las 30 hectáreas.

Se añaden, además, nuevos tipos de superficies que computan como superficies de interés ecológico (SIEs), tales como las dedicadas a *Miscanthus*, a *Silphium perfoliatum* y las tierras en barbecho para plantas melíferas (especies ricas en polen y néctar).

En este sentido se cambia el factor de ponderación de los cultivos fijadores de nitrógeno, que pasa de 0,7 a 1 (es decir, una hectárea de leguminosas computará como una de SIE), y se incluyen los factores de ponderación de las nuevas superficies de interés ecológico antes citadas (0,7 para *Miscanthus* y *Silphium*) y de 1,5 para los barbechos

con melíferas (con lo que cada hectárea de este tipo de barbecho, contará como 1,5 has a efectos de SIE).

Jóvenes agricultores

Con el fin de incentivar la participación en los regímenes de pago para jóvenes agricultores, se duplica esta ayuda hasta el 50% del valor de los derechos de pago básico del joven, tal y como posibilita el nuevo reglamento, aunque se mantiene el límite máximo de 90 has. Con el mismo objetivo, se flexibiliza la percepción de este pago, al poder recibir la ayuda durante cinco años consecutivos desde la primera solicitud, aunque ésta fuera anterior a 2018.

Finalmente se da una nueva definición para los pastos permanentes, que amplía el espectro de los pastos elegibles, para dar cabida a superficies con arbustos y árboles que producen alimentos para los animales, como la dehesa.

El Reglamento Ómnibus ha incorporado algunos cambios o novedades no relativas a pagos directos o sus condicionantes de cobro, pero que para su aplicación, se precisará de un posterior desarrollo normativo a nivel europeo y/o español.

En este sentido se permitirá más flexibilidad a cada Estado miembro de aplicar o no la figura de agricultor activo para percibir las ayudas y podrá modificar los pagos asociados e incluso los importes de los pagos directos.

Cadena alimentaria

Otras novedades tienen como objetivo reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, mediante la posibilidad de la negociación de cláusulas de reparto de valor dentro de la cadena, que negociaría cada sector con sus organizaciones de productores, así como el derecho a la exigencia de los contratos por escrito. En esta misma línea, se establece que las organizaciones de productores puedan negociar contratos de suministro en nombre de sus miembros, lo que hasta ahora sólo era posible en los sectores de leche, aceite de oliva, ternera y cereal, sin que le afecten las normas de competencia.

Y por último se proponen nuevas herramientas de estabilización de ingresos (seguros) para paliar condiciones adversas de tipo climatológico o por volatilidad de los mercados. Estas medidas se complementan con reservas de crisis, con normas de intervención más claras y que permitirán responder más rápido a las situaciones de adversidad.



GUIAPEÑÍN
91 PUNTOS
 ANADA 2015
 Comprobable en: www.guiapena.com

BODEGA CUATRO RAYAS
 1935

VIÑEDOS CENTENARIOS
VERDEJO SOBRE LÍAS

www.cuatrorayas.es

Rueda

Mejorar la competitividad de las explotaciones agroganaderas a través de la cualificación de los profesionales

El Mapa de Formación Agraria y Agroalimentaria de la Junta cuenta con 75,2 millones hasta 2020

De izquierda a derecha, Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo; Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería; y Agustín Sigüenza, director general de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación.



Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería; Carlos Fernández Carriedo, consejero de Empleo; y Agustín Sigüenza, director general de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, presentaron el pasado mes de noviembre el Mapa de Formación Agraria y Agroalimentaria, que nace con el objetivo de “mejorar la competitividad del sector agrario con una preparación adaptada al mundo rural y a la demanda actual de empleo”, según detalló Marcos en su intervención.

Asimismo, la consejera de Agricultura y Ganadería señaló que esta iniciativa, que cuenta con un presupuesto de 75,2 millones de euros hasta 2020, permitirá conocer y analizar la oferta formativa de Castilla y León y responder a las demandas reales del sector

agrario y agroalimentario para elevar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores y empresarios y, con ello, su competitividad.

Incrementar empleo

Por su parte, Fernández Carriedo, que subrayó que la formación es “un elemento básico para incrementar el empleo”, recordó que muchos de estos profesionales son autodidactas y con este modelo pueden mejorar su capacitación y obtener los certificados de profesionalidad. En el mismo sentido, Sigüenza apuntó que se trata de un nuevo modelo formativo en el que los centros de FP pueden trabajar tanto en la preparación de los jóvenes, como en la actualización de los profesionales a lo largo de su vida laboral.

Durante su exposición, la consejera de Agricultura y Ganadería señaló que

para la elaboración de este Mapa se han cruzado los datos sobre la oferta formativa actual con las necesidades planteadas por el sector. Tras este análisis, el documento contempla 15 líneas de actuación. “Se trata de un nuevo modelo formativo integrado, coordinado por las tres consejerías, y diseñado a medida de las necesidades del territorio y de las empresas y profesionales”, apuntó Marcos, que anunció también que los centros tecnológicos dependientes de su departamento se convertirán en centros integrados de formación.

Las cinco primeras líneas de actuación del Mapa se centran en la FP y abordan la oferta del itinerario formativo completo en el sector ganadero y agrícola con la implantación de los ciclos de grado superior *Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal*, en

Palencia; y *Paisajismo y Medio Rural*, en el centro de formación de La Santa Espina (Valladolid). También se incrementa la oferta de ciclos de FP de la familia de industrias alimentarias con el ciclo de grado superior *Vitivinicultura*, en La Santa Espina; y los de grado medio *Actividades Ecuestres*, en Segovia, *Jardinería y Floristería*, en Albillos (Burgos), y *Producción Agropecuaria*, en Ávila.

Formación Profesional

En el caso de la FP para el Empleo son tres las líneas de actuación y se centran en el incremento de ocho a quince de la oferta de certificados de profesionalidad, entre los que se encuentran *Manejo y Mantenimiento de Maquinaria Agraria*, *Apicultura*, *Agricultura Ecológica y Aprovechamientos Forestales*; en la adaptación de la especialización formativa a la producción del territorio, ampliando la

inscripción de centros de la Consejería para impartir nuevos certificados; y en la oferta de FP para el Empleo en los centros tecnológicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Formación universitaria

En cuanto a la formación universitaria, se han fijado tres líneas: la primera, para fomentar los posgrados en materia agroalimentaria, para lo que se establece el *Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias y la Escuela Agroalimentaria de Verano Agricool*; otra, para conseguir la alineación de los títulos de FP de grado superior con los títulos universitarios de grado, para lo que se pondrá en marcha un proyecto piloto con la Universidad de Valladolid; y, por último, la implantación de un nuevo programa *Agrobecas +50* para jóvenes universitarios, enfocadas a su futura incorporación al sector agroindustrial.

Del mismo modo, para la formación no formal se han establecido cuatro líneas de actuación cuyo objetivo es realizar acciones formativas de temática agraria y agroalimentaria adaptadas a las necesidades detectadas, tanto a iniciativa de la Consejería como a la carta a petición del sector. Se crean 40 nuevas acciones formativas complementarias, entre las que se encuentran las de *Eficiencia Energética*, *Gestión de Empresas*, *Cooperativismo*, *Marketing*, *Exportación*, *Nuevas Tecnologías 4.0* y *Seguridad Alimentaria*. Además, se adapta la formación a la especificidad territorial, introduciendo criterios que primen la adaptación de la formación a las características económicas, productivas, sociales y demográficas, se consolida el *Máster en Maestro Fromeliero* y el *Curso Internacional de Sumiller*; y se sensibilizará en los colegios rurales sobre los itinerarios formativos agrarios y agroalimentarios.

VISÍTANOS EN:

40 INTERNATIONAL FAIR OF AGRICULTURAL MACHINERY
FERIA INTERNACIONAL DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

FIMA

20-24 FEBRERO/FEBRUARY
2018
ZARAGOZA (ESPAÑA/SPAIN)

Pabellón 4, Calle C
STAND 19-23

PASES FERIA Y/O VISITAS
petkus@petkus.es

*Los hombres y mujeres que forman PETKUS España,
exactamente igual que a una buena semilla,
os desean toda la fuerza y la salud de la tierra.*





Feliz
2018!

PETKUS España

Avda. Comunidad Europea, 33 - P13 | Pol. Ind. San Antolín | 34004 Palencia (ESPAÑA)

+34 979 728 440 | +34 979 728 439

petkus@petkus.es

www.petkus.com

**Strong Seed.
Healthy Grain.
PETKUS.**




2.682 nuevas incorporaciones a las medidas de agroambiente y clima y agricultura ecológica

Cuentan con una partida de 40 millones de euros

A finales de noviembre se resolvieron las incorporaciones a los contratos agroambientales de la convocatoria de 2017 que, como ya ha ocurrido en alguna otra convocatoria, se pidieron coincidiendo con la Solicitud Única de este año. Dicho en otras palabras, los titulares solicitaron simultáneamente acogerse a la medida por cinco años y la primera anualidad de la ayuda.

La espera finaliza y se han resuelto favorablemente todas las solicitudes presentadas sin necesidad de aplicar criterios de ponderación, eso sí, siempre y cuando se cumplan los requisitos iniciales para acceder a la misma.

Los titulares que han recibido la resolución favorable en sus domicilios deben personarse en la Sección Agraria Comarcal donde radica su explotación en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la relación de beneficiarios en el BOCyL (1 de diciembre de 2017), para proceder a formalizar el contrato agroambiental y climático o contrato ecológico, que supone una serie de requisitos medioambientales a cumplir durante cinco años consecutivos. Dichos contratos serán a su vez firmados por el Director General de la PAC. El futuro beneficiario podrá también declinar la firma del contrato quinquenal, cuando considere que no puede cumplir las exigencias estipuladas.

En los anteriores años se adhirieron a esta subvención 10.150 explotaciones agrarias, en 2017 se han sumado 2.682, lo que supone una dotación financiera de 40 millones de euros para esta convocatoria. En total durante este período de programación (entre 2014 y 2020) se destina para estas ayudas 248 millones

	Contratos			
	2015 y 2016	Nuevos 2017	Total	Incremento
Agricultura ecológica	344	197	541	57%
Agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional	275	58	333	21%
Apicultura para la mejora de la biodiversidad	398	97	495	24%
Producción integrada	40	63	103	158%
Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino	1.418	346	1.764	24%
Cultivos permanentes en paisajes singulares	59	5	64	8%
Cultivos agroindustriales sostenibles	2.979	241	3.220	8%
Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción	578	106	684	18%
Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante	4.059	1.569	5.628	39%
TOTAL	10.150	2.682	12.832	26%

de euros, cofinanciados por la UE, la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León y el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Gestión sostenible de forrajeras

La medida que más peticiones ha acaparado ha sido la de gestión sostenible de forrajeras pastables y pastoreo trashumante, con más de la mitad del total de las solicitudes, en concreto 1.569, eso supone que dicha medida concentra casi un 60% de los nuevos contratos.

Si se analiza el incremento porcentual de cada una de las medidas, la que

más crece es la de producción integrada que se ha incrementado en un 158%; tiene su explicación puesto que en las anteriores convocatorias existían compromisos en vigor que impedían solicitar la ayuda, ya en 2017 han cumplido con los cinco años del contrato y pueden adherirse de nuevo.

A la medida de Agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional pese a tener una limitada capacidad de crecimiento en cuanto a nuevas solicitudes, ya que se circunscribe a dos únicas zonas (humedales de la Nava en Palencia y las lagunas de Villafafila en Zamora) se han sumado 58 titulares en esta nueva convocatoria.



La medida de Agroecosistemas beneficia a los humedales de la Nava en Palencia y las lagunas de Villafáfila en Zamora.

La ayuda a la agricultura ecológica en su vertiente de producción agrícola se canaliza a través de estas medidas, que en el actual Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2013-2020 (PDR) tiene entidad y presupuesto propio, ya que en anteriores programas se incluía en el conjunto de las medidas agroambientales. En esta última convocatoria también la agricultura ecológica ha tenido un incremento considerable,

en concreto un 57%. Como se ha comentado tanto la ayuda de agricultura ecológica como las ocho medidas agroambiente y clima se recogen en el PDR de Castilla y León del período 2013-2020, que durante el plazo de borrador fueron objeto de sugerencias y observaciones. Urcacyl participó en dicho período de consultas con numerosas aportaciones, algunas de las cuales se tuvieron muy en cuenta añadiéndose

al texto definitivo. Tal es el caso de sugerencias en la ayuda de cultivos agroindustriales, que hace referencia a la remolacha, y a la medida de cultivos permanentes en paisajes singulares, incluyéndose, como cultivo objeto de ayuda, gracias a la petición de Urcacyl a las higueras, beneficiándose algunas comarcas donde este tipo de uso del suelo es común, principalmente las comarcas de la Sierra de Gredos.



Una alternativa en el regadío: el mijo

Es tolerante a las altas temperaturas y a la sequía, gracias a su baja relación de transpiración y su alta eficiencia de uso del agua

En esta ocasión presentamos un cereal, el mijo que, a pesar de ser un cultivo conocido desde la antigüedad, presenta varios caracteres para denominarlo alternativo, tanto en el aspecto agrícola, por poder entrar en rotaciones en regadío (sin ser demasiado exigente en agua) como en el alimentario (pues no contiene gluten). Estas dos características son especialmente importantes dada la complicada campaña de riego que se augura en nuestra región y por la demanda creciente de alimentos aptos para celíacos.

El mijo común (*Panicum miliaceum* L) es una gramínea herbácea anual, con raíces fibrosas, tallos cilíndricos con nudos, hojas largas y pubescentes, de forma puntiaguda e inflorescencias en panícula en la espiga terminal. Las semillas pequeñas, de forma redondeada, se presentan envueltas por una cascarilla con diferentes tonalidades dependiendo de la variedad.

Es una especie todoterreno, al ser empleada desde hace miles de años en muchos tipos de suelos y en muchos climas, cultivándose ampliamente en los trópicos y subtropicales. Es tolerante a las altas temperaturas y a la sequía, gracias a su baja relación de transpiración y su alta eficiencia de uso del agua, lo que le permite crecer en condiciones limitantes de este (cada vez más escaso) recurso. Está bien adaptada a las condiciones de altas mesetas y suelos pobres.

Estas características convierten al mijo en un cultivo a tener muy en cuenta en nuestras explotaciones y en los campos de investigación frente a las condiciones más adversas que plantea el reto del cambio climático. Lógicamente no es tolerante a las heladas, situación poco probable para su período vegetativo en nuestras latitudes. En



cuanto a exigencias de suelo, el mijo requiere un terreno rico y blando. Debido a su sistema de raíces poco profundas, que no crece bien bajo estrés hídrico, debe haber cerca de la superficie una buena concentración de alimento para la planta. No va bien en suelos con un pH superior a 7,8. Tiene mala tolerancia a la alta salinidad.

Labores

Exige una preparación del suelo similar a la de cualquier cereal: una labor profunda, ya sea de vertedera o

arado de discos, una labor secundaria de cultivador o vibrocultivador, ambos con rodillo abierto para desterronar y alisar el terreno de cara a la siembra. Estas labores se realizarán con el tempero adecuado, fácil de conseguir, por lo general, en la época de siembra, a principios del mes de mayo. Se puede aprovechar uno de estos pases de cultivador para enterrar el abono de fondo.

La profundidad de siembra no debe ser mayor de 2.5 -3 cm, debido al pequeño tamaño de la semilla con una dosis de 20-21 kg/ha. Esta labor se

puede hacer con sembradoras convencionales de cereal. Las necesidades de abonado son muy similares a las de un trigo. En sementera, a últimos de abril, se puede aplicar unos 300 kg/ha de un 8-15-15. Y en cobertera, a últimos de junio, 400 kg/ha de sulfato amónico del 32% de riqueza.

Como es preceptivo, antes de llevar a cabo cualquier abonado es importante saber las características y situación de nuestro suelo, por lo que es muy recomendable realizar un análisis del suelo y así evitar gastos innecesarios en abonado.

Como ya se ha comentado, el mijo es bastante resistente a la sequía, por lo que en principio sólo sería necesario aportar 5 ó 6 riegos de 50 l/m² cada uno, a lo largo de toda la duración del ciclo del cultivo. Las mayores necesidades de agua se dan con la formación de las espigas. Al igual que otras gramíneas puede estar afectado por las mismas plantas adventicias que otros cultivos de cereal. Mediante laboreo, manejo de la densidad de cultivo, manejo de la fecha de siembra y/o empleo de herbicidas, se pueden controlar bien la flora adventicia. No es un cultivo muy susceptible al ataque de plagas, aunque sí hay que tener especial cuidado con los pájaros y otros animales, que suelen comerse el grano maduro.

Sí se puede destacar la plaga de *Aelia Rostrata*, comúnmente conocida como *parpaja*. Es una chinche que en estado adulto inverna en plantas adventicias, escondidos en el suelo bajo rocas, en árboles, etc. En primavera recobran su actividad de manera escalonada para formar los focos primarios de infestación en los cereales. En este momento, los adultos se aparean y la hembra realiza la puesta sobre la planta y muere. Las primeras larvas comienzan a alimentarse realizando picaduras en la planta, completando una generación. Los nuevos adultos abandonan el cultivo en agosto para dirigirse a los lugares de hibernación, cerrándose así el ciclo. Las picaduras provocan manchas en hojas y desecación de la panícula. Deforman el grano en formación y afecta negativa-

mente a la calidad de la harina del grano.

Recolección y destino

El ciclo del mijo suele cerrarse a mediados de septiembre. El cultivo cambia de color verde a un color dorado pajizo. Es importante cosechar el cultivo en su punto de madurez óptimo para evitar pérdidas de productividad. La recolección se lleva a cabo con cosechadoras de cereal convencionales reguladas para separar el grano de la cáscara. El rendimiento por hectárea suele oscilar entre 2.500-4.000 kg y el destino puede ser el consumo humano o animal. En el primer caso hay que destacar que es un alimento nutritivo, de elevado contenido energético, especialmente recomendado para los niños, las personas convalecientes y los ancianos. Con él se preparan diversos alimentos dife-

rentes según los países y entre las distintas partes de un mismo país. Recordamos que su característica más singular es la ausencia de gluten en el grano, una de las principales demandas actuales de la industria alimentaria.

En cuanto a la alimentación animal, la utilización del grano de mijo como pienso no es muy importante, aunque se puede emplear en la fabricación de pienso para aves, cerdos, ganado vacuno y ovino. Sin embargo el forraje y la paja constituyen recursos de enorme valor en los sistemas de agroganaderos.

Este artículo ha sido elaborado a partir de los estudios llevados a cabo por la escuela de Ingeniería Agrícola INEA, en colaboración con la Diputación de Valladolid. Se agradece especialmente el trabajo de Laura Cobos. Se puede acceder a toda la información a través de la web www.cultivosalternativos.es.

ESTUDIO ECONÓMICO	
GASTOS	Euros
Insumos	
Semillas (20,5 kg/ha a cargo por la empresa que contrata el cultivo)	0
Fertilizantes fondo: 300 kg/ha de NPK 8-15-15 cobertera: 400 kg/ha sulfato amónico	356
Riego 3.000 m ³ /ha a 0.1524 € precio medio	457,2
Fitosanitarios (1 trat herbicida)	37,5
Labores	
Vertedera 1 pase	62,03
Abonadora 2 pases	9,52
Cultivador 1 pase	11,25
Siembra 1 pase	24,06
Rodillo 1 pase	9,31
Protección de cultivos 1 pase	6,01
Cosechadora 1 pase	55
Análisis de suelo	62,95
TOTAL DE GASTOS	1.091,37
INGRESOS	
Venta de producto: 3.250 kg/ha a 0,33 €/kg	1.072,5
Valor medio 1 Derecho PAC regadío	150
TOTAL DE INGRESOS	1.222,5
BENEFICIOS	131,13

Nota: Todos los cálculos están basados para 1 hectárea. Los precios utilizados han sido los medios del mercado en octubre 2016.

Ayudas a la eficiencia energética en agroindustria

Destinadas a las inversiones para reducir la contaminación y el consumo de energía

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) tiene actualmente abierta una convocatoria para la ayuda a las inversiones destinadas a la eficiencia energética en la industria, incluyendo la de la alimentación. Están reguladas por Resolución de 17 de abril de 2017 (BOE de 23 de mayo) y convocadas por Resolución de 26 de mayo (publicada en la web del IDAE). El objetivo de estas ayudas es auxiliar las inversiones que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, a través de estos dos tipos de actuaciones.

- Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.

- Implantación de sistemas de gestión energética.

Pueden ser beneficiarias las empresas que tengan la consideración de pyme o de gran empresa del sector industrial, incluyendo aquellas dedicadas a la industria de la alimentación, según el epígrafe 10 del código CNAE 2009. También las empresas de servicios energéticos.

Esta ayuda se concede bajo la modalidad de entrega dineraria sin contraprestación y su cuantía máxima puede alcanzar un 30% del coste subvencionable en el caso de gran empresa, del 40% si es mediana y 50% en el caso de pymes, siendo incompatibles con otras destinadas a la misma finalidad. Además deben cumplirse determinados parámetros de eficiencia según el tipo de actuación:

- En el apartado de Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales, el ratio económico energético máximo será de 14.379 euros de inversión elegible por cada tep (tonelada equivalente de petróleo) de ahorro



energía final. En este caso, la inversión elegible estará comprendida entre 75.000 euros y un máximo de seis millones de euros.

- En la Implantación de sistemas de gestión energética el ratio económico energético máximo de 14.501 euros. La inversión elegible estará comprendida entre 30.000 euros y un máximo de 6 millones de euros.

Para ello, se ha dotado un presupuesto de casi 64 millones de euros del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que reserva un 40% del total para los proyectos presentados por pymes.

Inversiones y costes elegibles

Las inversiones elegibles serán sólo las necesarias para conseguir una mejo-

ra de la eficiencia energética, y que se realicen en la adquisición de bienes o de servicios y que puedan justificarse mediante el correspondiente pedido y/o contrato. No se considerarán, por tanto, elegibles los costes propios (personal, funcionamiento o gastos generales).

Se consideran como costes elegibles: los proyectos técnicos relacionados, los de dirección facultativa, los de ejecución de obra civil (máximo 20 % de la inversión elegible), los de montaje de las instalaciones de equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias, los de transporte, los de asistencia técnica y los de legalización de las instalaciones y obtención de las licencias requeridas en las diferentes fases del proyecto, tanto de los colegios profesio-

nales como de las diferentes administraciones.

No se consideran como costes elegibles los siguientes tipos y circunstancias:

- Costes facturados con anterioridad a la fecha de solicitud, salvo los corres-

den ser: proyecto, memorias técnicas, certificados, etc.; siempre que, en todo caso, estas actuaciones se hayan llevado a cabo con fecha posterior a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria (1 de junio de 2017).

- Las actuaciones iniciadas con

permisos y la realización de estudios previos de viabilidad.

- Licencias, tasas, impuestos o tributos. Igualmente podrá ser elegible el IVA soportado siempre que no sea susceptible de recuperación o compensación.

- Inversiones de aumento de capacidad productiva de plantas industriales existentes, ni inversiones en nuevas instalaciones.

- Instalaciones de cogeneración.

- Auditoria energética obligatoria para las grandes empresas.

- Actuaciones no viables económicamente (aquellas cuyo período de recuperación de la inversión superen su vida útil).

Solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse hasta el 1 de julio de 2018, siempre que no se agote antes el presupuesto, dado que el programa selecciona las propuestas por concurrencia simple y por orden estricto de fecha de registro. El registro de la solicitud se realiza de forma telemática, disponiendo de 15 días naturales para cargar los datos y documentos requeridos para la misma.

El plazo para la ejecución completa de la actuación es de 24 meses desde la fecha de resolución de la concesión de la ayuda. El período de justificación es de un máximo de tres meses desde la conclusión de las actuaciones.

Más información en www.idae.es y en <http://bit.ly/2rg9iOz>.



pondientes a actuaciones preparatorias de la actuación, que sean necesarios para presentar la solicitud, como pue-

anterioridad a la fecha de registro de la solicitud de la ayuda, salvo trabajos preparatorios como la obtención de

Bodegas Viña Vilano
 B O D E G A S

Bodegas Viña Vilano
 Ctra. de Anguix, nº 10 - 09314 Pedrosa de Duero (Burgos) España
 Tel. +34 947530029 Fax. +34 947530037 E-mail: info@vinavilano.com
www.vinavilano.com

<https://www.facebook.com/ViñaVilano> <https://twitter.com/ViñaVilano> <http://www.youtube.com/bodegasvinavilano>

Las ayudas a las cooperativas potencian el desarrollo rural

Urcacyl niega que estos apoyos fomentan la discriminación y alteran el mercado



Las cooperativas son un claro instrumento de regulación de precios y mercados que favorecen a todo el sector agrario.

El anuncio realizado por la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas (ACCOE), sobre su denuncia ante la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC) de las ayudas para potenciar el cooperativismo en Castilla y León, ha merecido el rechazo y la repulsa de Urcacyl. Se dice por la asociación cerealista que estas ayudas fomentan la discriminación y alteran el mercado, pero no es así. Para darse cuenta de ello, hay que saber diferenciar otro tipo de empresas de las cooperativas, que son las únicas empresas que trabajan para que los agricultores y ganaderos, sus socios, logren rentabilidad por su trabajo. Todo ello por varios motivos:

- Porque las cooperativas sólo persiguen el beneficio del eslabón más débil, el productor, que por sí solo en un mer-

cado globalizado poco puede hacer sino es asociativamente.

- Porque son un claro instrumento de regulación de precios y mercados, que favorecen a todo el sector agrario y que evitan abusos que solo benefician a empresas no participadas por los agricultores.

- Por su presencia en el medio rural, por su no deslocalización, por su contribución a la formación y al asesoramiento de los agricultores y ganaderos y por su vinculación al territorio.

- Porque la titularidad de la propiedad de la empresa cooperativa es capital 100% del sector agrario y de Castilla y León y sus beneficios sólo se reparten entre los productores.

- Porque las cooperativas tienen protección normativa, a nivel constitucional en el art. 129-2 de la Constitución, y

en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su art. 16-5.

Normativa nacional

La regulación que se denuncia, relativa a las Entidades Asociativas Prioritarias, tiene su precedente en la normativa nacional, que obligando al socio a la comercialización del 100% de su producción, sólo otorga ayudas a las cooperativas. A nivel regional el compromiso de entregas que se precisa es del 60% y las ayudas son para los agricultores y ganaderos y no para sus cooperativas.

Estos apoyos en ningún caso limitan a los agricultores su capacidad de decisión a la hora de comercializar productos o adquirir suministros, pero es lógico que apuesten por sus empresas cooperativas, que son las que les dan a ellos todos los beneficios.



De izquierda a derecha, Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería; e Isabel García Tejerina, ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Acuerdo entre la Consejería y Ministerio de Agricultura para crear un instrumento financiero para el sector por 90 millones

Castilla y León se convierte en la única comunidad autónoma que cuenta con esta medida

Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, firmó recientemente con Isabel García Tejerina, ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y José Ramón Bujanda, presidente de la Sociedad Estatal de Caución Agraria (Saeca), el acuerdo mediante el cual se pone en marcha el instrumento financiero del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León. Se trata de una herramienta que permitirá ofrecer al sector agrario y agroalimentario 523 millones de euros hasta 2023 en préstamos con condiciones especiales y garantizados con fondos públicos y, teniendo en cuenta que estos préstamos se devolverán y podrán de nuevo concederse y utilizarse, permitirá triplicar este importe por el efecto multiplicador.

Este nuevo instrumento, que estará dotado con 90 millones de euros (de los cuales 56,7 millones los aporta el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural - Feader-, 23,3 millones la Junta y otros 10 millones de euros el Mapama), tendrá como objetivo favorecer la inversión en el sector agrario y agroindustrial y, por tanto, en el medio rural. Es la primera vez que el sector agrario y agroalimentario, en su conjunto, cuenta con una herramienta de estas características. Castilla y León se convierte, de esta manera, en la primera comunidad autónoma de España que cuenta con esta

medida financiera y una de las primeras de Europa. A partir de ahora, será el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el responsable de aplicar este modelo en otras comunidades interesadas.

Préstamos

Con esta herramienta, la Junta apoyará proyectos de inversión a través de préstamos que concederán las entidades financieras a los agricultores, ganaderos e industrias con condiciones especiales, préstamos que estarán garantizados con fondos públicos de este instrumento. Se trata, de favorecer principalmente la incorporación de jóvenes con explotaciones competitivas y de impulsar la modernización de explotaciones agrarias y la inversión industrial en el medio rural, aprovechando la materia prima y teniendo en cuenta la Agenda Agroalimentaria +50 que desarrollará Agricultura y Ganadería y que marcará las orientaciones de planificación agroindustrial a medio y largo plazo. Una estrategia asociada a la nueva demanda de alimentos que prevé la FAO para 2050, según la cual se precisarán incrementos de la producción actual en 200 millones de toneladas de carne y 900 millones de toneladas de cereales.

El Departamento dirigido por Marcos cuenta con líneas específicas de apoyo a proyectos inversores en el sec-

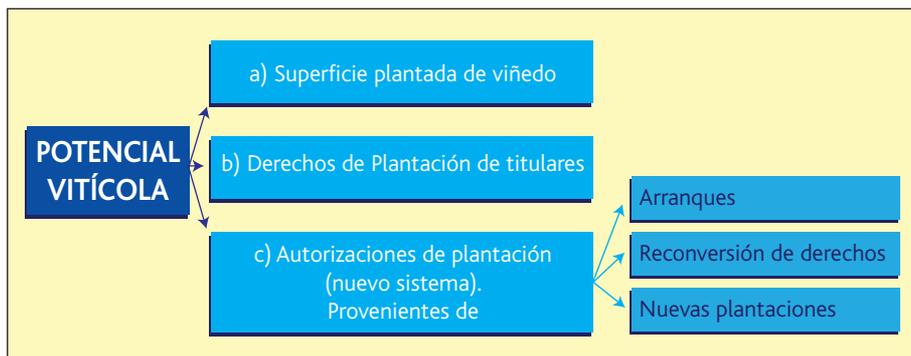
tor agrario y agroalimentario a través de ayudas a fondo perdido. Son subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias, a las inversiones en la incorporación de jóvenes agricultores y también a algunos de los proyectos que presentan los empresarios de la industria alimentaria. Así, los presupuestos para 2018 recogen ayudas a fondo perdido para el conjunto de proyectos en explotaciones agrarias con más de 39,6 millones de euros y para la industria alimentaria con más de 33,8 millones de euros. Pero estas subvenciones, que sólo pueden concederse hasta un porcentaje de la inversión, necesitan financiación privada para afrontar la totalidad de la inversión.

Garantías

Esta financiación privada normalmente es obtenida con préstamos de entidades financieras que requieren garantías para que sean concedidos. Por ello, es en esta parte donde se incorpora el nuevo apoyo a través del instrumento financiero, con la aportación de las garantías. Este instrumento garantizará el 20% del conjunto de la cartera de operaciones que puedan realizarse y, en el caso de que sea una operación individual, el 80%. En consecuencia, las entidades financieras aportarán el 80% de la garantía de la cartera y el 20% en operaciones individuales.

Dos años del nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo y potencial vinícola en España

Castilla y León tiene un potencial de 80.539 hectáreas



(8,4%), Castilla y León (8,2%) y Comunidad Valenciana (6,2%). Y también esta superficie vitícola plantada ha descendido en España, desde la campaña 2000/2001 en 172.448 hectáreas.

Caducidad de derechos

Ahora se trata de, analizando todos estos parámetros, poder marcar unas líneas de crecimiento que no saturen los mercados y que mantengan a España en una posición de liderazgo en el sector del vino, teniendo también en cuenta que en España quedan 21.978 hectáreas de derechos de plantación (del antiguo sistema) sin convertir en autorizaciones de plantación (nuevo sistema) y que la caducidad de estos derechos está fundamentalmente en el año 2018 y en el año 2023. Con todos estos datos, el Ministerio ha decidido conceder nuevas plantaciones para el año 2018, un 0,52% de la superficie plantada, es decir 4.950 hectáreas. Y cada año tendrá que seguir tomando estas decisiones y, a su vez, las Denominaciones de Origen seguirán teniendo la posibilidad de limitar estas nuevas plantaciones en sus zonas.

El nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo vigente desde 2016 nació con la finalidad de asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid durante el período 2016-2030. En España la normativa básica para su aplicación es el Real Decreto 772/2017, por el que se regula el potencial vitícola. Este potencial vitícola está compuesto según se refleja en el cuadro superior.

Con este nuevo sistema, cada año se decide el cupo de nuevas plantaciones de viñedo que se concederán en España y que según el Reglamento comunitario 1308/2013 tendrá que ser mayor que el 0% y menor que el 1% de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio del año anterior.

Para marcar este porcentaje se tienen en cuenta las opiniones de las entidades representativas del sector y se hace un balance de las perspectivas de mercado, el posible impacto de las nuevas superficies que van a entrar en producción y los derechos de plantación y autorizaciones concedidas que todavía estén si ejercer. En los dos últimos años, este porcentaje de nuevas plantaciones en España ha sido el 0,44% (2016) y 0,52% (2017), mientras que en países cercanos como Francia, Italia y Portugal fue del 1%.

Los datos que se tienen del potencial

vitícola español es de 996.093 hectáreas. En nuestra región ese potencial es de 80.539 hectáreas y el resto de las comunidades autónomas la superficie de viñedo se distribuye según el cuadro inferior.

Según las mismas fuentes, a lo largo de los últimos 17 años este potencial ha descendido en 219.914 hectáreas, por lo que muchas voces defienden que en España se conceda el cupo máximo de nuevas plantaciones, ya que estamos perdiendo patrimonio vitícola.

Por otra parte, sabemos que en España hay 951.985 hectáreas de viñedo, de la que el 48 % está en Castilla-La Mancha, seguida de lejos por Extremadura

EVOLUCIÓN SUPERFICIE DE VIÑEDO PLANTADA EN ESPAÑA										
	31/jul/2001	31/jul/2005	31/jul/2008	31/jul/2011	31/jul/2012	31/jul/2013	31/jul/2014	31/jul/2015	31/jul/2016	31/jul/2017
Andalucía	40.975	38.719	37.885	35.514	34.399	34.291	34.357	29.811	29.791	29.484
Aragón	47.634	49.660	45.416	39.367	38.728	38.278	37.869	37.357	35.673	36.373
Asturias	218	211	195	111	103	103	104	104	104	113
Baleares	1.520	1.686	1.536	1.593	1.662	1.788	1.842	1.931	2.020	2.153
Canarias	19.897	19.996	19.606	19.940	18.826	18.801	18.859	18.807	18.829	8.895
Cantaria	68	68	87	102	105	111	116	119	120	117
Castilla La Mancha	528.278	518.445	527.902	440.803	436.539	440.033	440.438	450.240	457.893	458.911
Castilla y León	76.501	75.128	75.711	74.661	74.529	74.714	74.892	75.335	76.546	77.963
Cataluña	64.273	60.383	59.249	56.393	56.356	56.121	56.149	56.380	56.602	55.947
Extremadura	95.902	92.337	87.254	79.348	77.560	80.417	79.935	77.431	78.499	79.956
Galicia	35.354	32.624	32.687	33.011	33.069	33.140	33.366	33.369	33.319	33.269
Madrid	18.023	16.478	16.192	15.250	14.803	14.584	14.280	14.102	8.183	8.315
Murcia	42.187	41.084	38.912	29.791	26.709	25.724	25.268	24.545	23.673	23.289
Navarra	23.712	25.739	24.602	18.904	18.648	18.554	18.465	18.458	18.198	17.987
País Vasco	12.743	13.982	14.054	14.382	14.232	14.329	14.474	14.116	14.043	14.111
La Rioja	41.941	43.832	44.190	44.345	44.277	44.205	45.942	46.560	46.854	46.811
C. Valenciana	78.207	74.140	72.977	64.782	62.633	62.381	62.420	60.031	59.188	58.291
TOTAL	1.124.433	1.104.512	1.098.452	968.298	953.177	957.537	958.777	958.696	959.534	951.985

La Agencia de Información y Control Alimentario realiza 232 inspecciones en Castilla y León

Con 16 sanciones en nuestra comunidad autónoma sobre un total de 686 en toda España

En el anterior número de *La Revista de Urcacyl* se planteaban las bases sobre las que se asienta la Ley de Medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (LCA) así como las relaciones comerciales en que es obligatorio realizar contrato por escrito. Recordemos que esta Ley tiene una parte imperativa que recoge fundamentalmente la regulación de los contratos alimentarios, la tipificación de las prácticas comerciales desleales, así como un régimen sancionador cuando estas obligaciones se incumplan, y se establece a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) como organismo de vigilancia e inspección.

Por otra parte, la LCA cuenta con una parte voluntaria, de autorregulación, con la propuesta de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles, al que pueden (y se recomienda) adherirse las cooperativas y otras empresas agroalimentarias.

A pesar de sus deficiencias o errores, esta LCA supone una regulación inédita y envidiada por los países de nuestro entorno. La propia Comisión Europea está dando pasos para establecer una normativa similar en el ámbito de la UE.

Principales incumplimientos

La aplicación de esta Ley se está realizando de forma progresiva, dando un cierto período de adaptación al sector, necesario para cambiar prácticas que se han hecho cultura y que por tanto no son fáciles de cambiar de forma inmediata.

Durante los tres años y medio de vigencia de la Ley, se han ido confirmando los elementos distorsionadores que

INSPECCIONES EN ESPAÑA			DENUNCIAS EN ESPAÑA		
	2017	Acumulado		2017	Acumulado
Inspecciones de oficio control LCA	1.698	3.485	Total denuncias recibidas	38	198
Frutas/Hortalizas	875	1.277	Leche	15	88
Vino	100	665	Frutas y hortalizas	11	38
Lácteo	89	544	Aceite, aceituna	6	27
Oleícola	151	474	Vino	3	17
Sectores cárnicos (bovino, porcino, ovino, caprino, cunícola y equino)	331	369	Pollo, conejo, vacuno	1	8
Cereales	121	121	Patata		5
Otros (huevos, miel y conservas de pescado)	31	35	Aceite y leche		1
			Semillas	1	1
			Legumbres	1	1
			Atún (en conserva)		1
			Piensos		1
			General		1

ACTUACIONES DE AICA EN EL CONTROL DE LA LEY DE LA CADENA EN CASTILLA Y LEÓN		
	Castilla y León	España
Nº de inspecciones de oficio control LCA	232	3.485
Frutas/Hortalizas	30	1.277
Vino	65	665
Lácteo	21	544
Oleícola	7	474
Sectores cárnicos (bovino, porcino, ovino, caprino, cunícola y equino)	52	369
Cereales	50	121
Otros (huevos, miel y conservas de pescado)	7	35
Nº de denuncias por venta a pérdidas	23	58
Nº de sanciones	16	686

se prevenían en numerosos estudios sobre las relaciones comerciales. Estos son principalmente la ausencia de contratos o deficiencias en los mismos, la inexistencia de un precio fijo (o la forma objetiva pactada de obtenerlo) y el incumplimiento de los plazos de pago. También se advierte de otros como los pagos comerciales, las modificaciones unilaterales de contrato, no conservar los documentos exigidos, la realización de prácticas comerciales desleales como

ventas a pérdidas (aunque la LCA no puede actuar sobre éstas), la gestión desleal de marcas, la obligación de actuaciones con terceros o la no confidencialidad de la información.

Informe de actuaciones y sanciones

La LCA establece un régimen sancionador, tipificando los tipos de infracciones y sus sanciones correspondientes. Se consideran como infracciones leves

todas las que supongan incumplimiento de la normativa obligatoria de la Ley, y tienen como sanción hasta 3.000 euros.

Las infracciones graves lo son por la reincidencia en la comisión de dos o más leves en el plazo de dos años (a contar desde la sanción por resolución firme en vía administrativa de la primera de ellas), y por incumplimiento de los plazos de pago (establecidos por la Ley 15/2010). Las sanciones se sitúan entre los 3.001 y 100.000 euros.

Las muy graves lo son por la reincidencia en la comisión de dos o más graves en el plazo de dos años (a contar desde la sanción por resolución firme en vía administrativa de la primera de ellas). Las sanciones se elevan entre los 100.001 y 1.000.000 euros.

La AICA realiza una labor de investigación de oficio o por denuncias. Inicia los trámites y propone sanciones, que deberán aplicar el MAPAMA o la comunidad autónoma, según el ámbito territorial de la infracción.

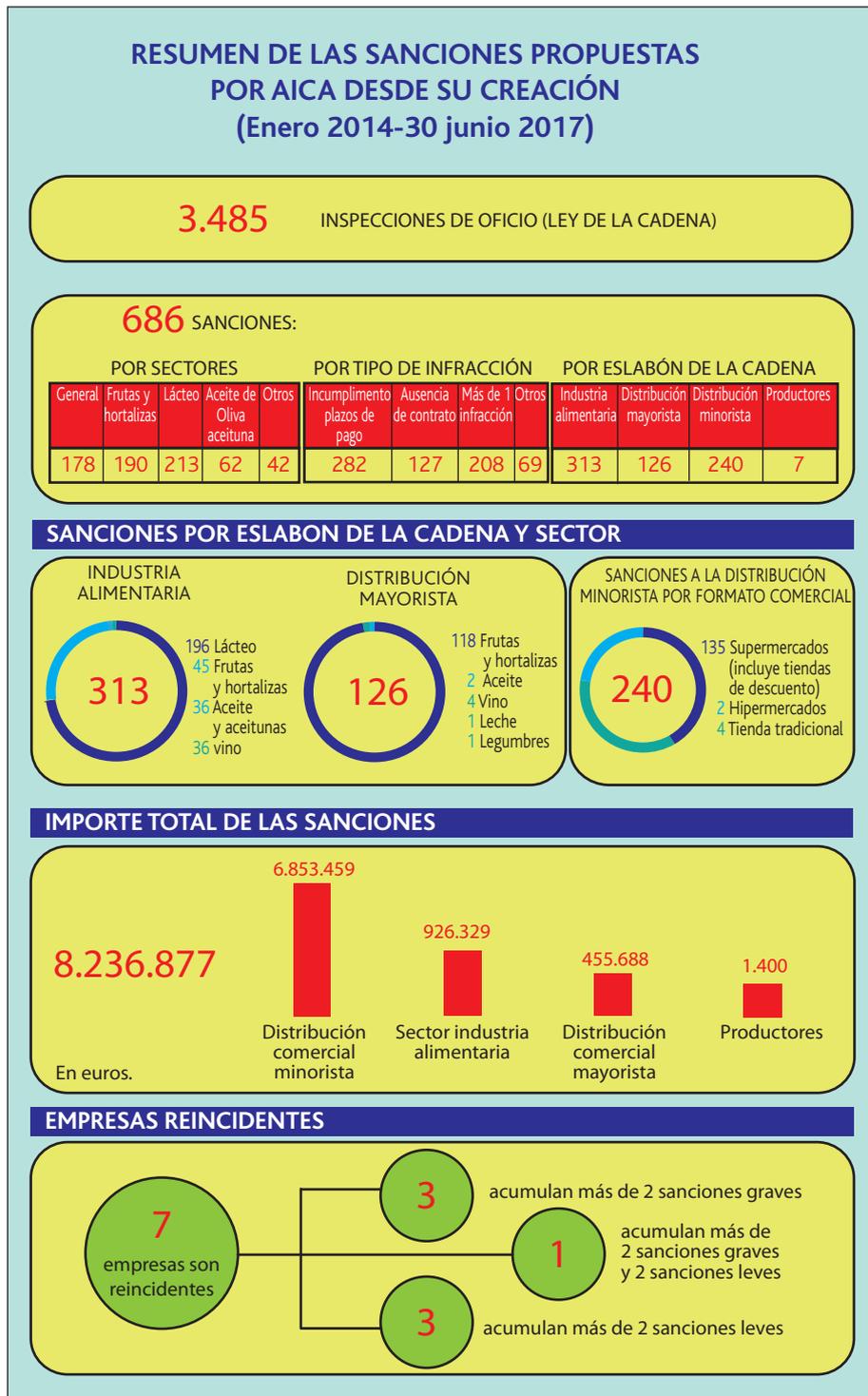
Informe semestral

Como reflejo de la actividad inspectora y de control de la AICA, se publica un informe semestral, que recoge la información de dicho período y acumulada desde su puesta en marcha. El último disponible, de 30 de junio de 2017, expone los datos que se ven en las siguientes tablas.

De las inspecciones de oficio realizadas por la AICA, cabe destacar que sólo en el primer semestre de 2017 se han realizado casi la mitad (48,7%) de las actuaciones acumuladas desde enero de 2014 (1.698 de 3.485), cuando entró en vigor la Ley. Esto debe llevarnos a la conclusión de que el período de adaptación va a ir progresiva pero rápidamente desapareciendo.

Por sectores, destacan frutas y hortalizas, vino, lácteos y oleícolas, que como ya hemos comentado, tenían un régimen de vigilancia previo a la AICA. Pero es importante ver que las inspecciones en el resto de los sectores han despegado con fuerza en 2017.

En cuanto a las denuncias recibidas, podemos ver en la tabla, que el sector



lácteo y el de frutas y hortalizas aventajan en mucho a los siguientes de aceite y vino. De las 38 del primer semestre, 27 han sido por incumplimientos de la LCA y ocho por ventas a pérdida. De las 189 totales, 113 y 58 respectivamente.

Si nos centramos en nuestra región,

vemos que las inspecciones (232) suponen el 6,7% del total nacional, destacando el porcentaje del sector cereales con un 41%. Las denuncias por ventas a pérdida rozan el 40%. Y en cuanto al número de sanciones, han sido 16 sobre un total nacional de 686 (2,3%).

La agroalimentación, cada vez más presente en Intur

La sostenibilidad y la accesibilidad, lema de la Feria del Turismo de Interior celebrada en Valladolid

Del 23 al 26 de noviembre se desarrolló en la Feria de Muestras de Valladolid la XXI edición de la Feria Internacional de Turismo de Interior (Intur) para mostrar a profesionales y visitantes en general las bondades y posibilidades de diversión y de ocio que se pueden realizar *tierra adentro*, en entornos urbanos, pero principalmente en zonas rurales.

No es casualidad la elección del lema de esta edición, puesto que la sostenibilidad y la accesibilidad es uno de los objetivos del Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018. Precisamente en dicha estrategia se afirma que el turismo enológico es una referencia consolidada de producto turístico en Castilla y León, así se ha comprobado en Intur donde año tras año las experiencias en torno al mundo del vino ocupan más espacio promocional y donde destacan las ofertas turísticas de las bodegas cooperativas, repletas de historia ya que son germen de muchas denominaciones de origen.

Posiblemente lo que más sorprende al visitante es la variedad de actividades y tipos de turismo existentes, cada uno con sus seguidores deseosos de disfrutar de su tiempo y recorrer kilómetros para ver y disfrutar de sus aficiones.

Podemos enumerar muchos y distintos turismos además del tradicional cultural-monumental, como por ejemplo el histórico donde destacamos la ruta que ha preparado la Junta sobre el Emperador Carlos V; o el turismo idiomático donde, entre otras ciudades, Salamanca ocupa un lugar destacado con gran número de empresas dedicadas a la enseñanza y consolidación del español; el turismo gastronómico siendo León en 2018 la Capital Española de la Gastronomía; el turismo de la naturaleza donde se consolida el

birdwatching pero gana adeptos la búsqueda y contemplación de otras especies como los osos, lobos o la berrea del ciervo; el denominado patrimonio industrial con pueblos mineros como Fabero o textiles como Béjar y Val de San Lorenzo; un sector en pleno auge como el turismo activo con sus distintas vertientes (BTT, barranquismo, escalada); o qué decir del deportivo, tanto como aficionado de determinado equipo como practicante de cross, millas, maratones; el de caza y pesca o incluso el incipiente turismo para ver escenarios de series o películas (*Juego de Tronos*, *El bueno, el feo y el malo* en escenarios burgaleses).

Agroturismo

Las ofertas de agroturismo están creciendo pero en muchas zonas escasean o no son suficientes, más si lo comparamos con otros países europeos como Francia o Alemania, donde la actividad agrícola y ganadera de una comarca rural forma parte muy importante e intrínseca de

cualquier visita o estancia turística, suponiendo además una importante promoción de los productos locales.

Rutas del Sabor

Existen cooperativas agroalimentarias españolas con una importante actividad en el agroturismo. En Castilla y León Urcacyl desarrolló un bonito proyecto de promoción inicial del agroturismo denominado *Rutas del Sabor. Coop* que englobaba y agrupaba en rutas las visitas a las cooperativas, donde se podía observar el proceso de elaboración completo desde del campo a la mesa de queso, leche, vinos, legumbres, jamones, embutidos, miel, piñones, frutas, además de poder degustar in situ dichos productos.

Finalizado Intur 2017, la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León anunció que el número de contactos comerciales en la feria se ha incrementado un 6,3%, alcanzando los 26.000, mientras que la cifra de visitantes se situó en alrededor de 40.000.



Feria de Valladolid.

El 11 de febrero se celebrarán elecciones en el campo de Castilla y León, las primeras sin cámaras agrarias



La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta ha fijado el próximo domingo 11 de febrero de 2018 para la celebración de las elecciones en el campo de Castilla y León, en las que se elegirá la representación de las organizaciones profesionales agrarias para un período de cinco años en un proceso que, por primera vez, no será a cámaras agrarias sino en función de un registro de explotaciones.

El censo convocado a estas elecciones está formado a día de hoy por 34.442 personas físicas y 4.195 personas jurídicas.

Agricultores y ganaderos de nuestra comunidad autónoma elegirán a aquellas organizaciones que consideren representan y defienden mejor sus intereses en el sector primario, teniendo también en cuenta el apoyo que muestran hacia el cooperativismo y el respeto a su independencia y a sus actuaciones.



50 años recogiendo cada día

la leche de tu explotación



- ✓ Recogemos 60 millones de litros de leche al año
- ✓ En 2019 recogeremos más de 100 millones de litros de leche
- ✓ Aseguramos un futuro estable para los ganaderos
- ✓ Transformamos y llevamos nuestra leche hasta el consumidor para que el valor añadido vaya al ganadero







garantía de futuro

Mayor cualificación de los consejos rectores

Urcacyl imparte once actividades para la alta formación de 159 consejeros de las cooperativas agroalimentarias en materias empresariales

La formación es uno de los aspectos fundamentales para la competitividad de las empresas cooperativas, ya que la cualificación de sus dirigentes es un valor diferencial y estratégico frente a la competencia de otras empresas agroalimentarias. A este tipo de formación especializada cada vez se le está dando más valor.

Urcacyl, consciente de que la buena formación de los dirigentes es clave en la competitividad de las cooperativas agroalimentarias, ha desarrollado en Castilla y León un programa formativo específico para miembros de los Consejos Rectores,

en algunos casos directamente y en otros en virtud del Convenio 2017 entre Cooperativas Agro-alimentarias de España y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para lograr los siguientes objetivos:

- Dotar a los miembros de los Consejos Rectores de herramientas, conocimientos y habilidades para mejorar su profesionalización y facilitar el ejercicio de sus funciones cotidianas, como reuniones o toma de decisiones.
- Sensibilizar al Consejo Rector sobre la necesidad de tomar decisiones estratégicas para responder a los retos y tenden-

cias que se plantean en el sector.

- Mejorar el funcionamiento de las sociedades cooperativas como sistemas empresariales competitivos.
- Adaptarse a los continuos cambios del entorno, superar los retos de un mercado cada día más abierto y global, al tiempo que aprovechar las oportunidades de forma eficiente y sostenible.
- Formar a futuros consejeros, prioritariamente jóvenes y mujeres, para asegurar el buen funcionamiento futuro de las cooperativas.
- Favorecer y/o profundizar en los procesos de integración cooperativa en



Bodega Cuatro Rayas.



Agropal.



Arlanza.



Asovino.

curso o en proyecto con el propósito de fomentar fórmulas que propicien un mayor grado de eficiencia e integración empresarial.

- Impulsar las políticas de igualdad de género y relevo generacional.

Este plan de formación de carácter práctico se ha dirigido a miembros de consejos rectores y futuros rectores de cooperativas para conseguir construir conjuntamente un proyecto cooperativo a medio-largo plazo mediante el desarrollo personal y profesional de los integrantes del consejo rector, generando un perfil de directivo responsable, reflexivo, crítico, empático y asertivo que sepa afrontar los retos propios de su cargo y de la cooperativa en la que desarrolla su actividad.

Además, se ha incidido en que esta formación llegue a los socios que se postulan como futuros consejeros, prioritariamente jóvenes y mujeres, para asegurar el buen funcionamiento futuro de las cooperativas.

Competencias

Los contenidos impartidos en estos cursos se centraron principalmente en competencias y responsabilidades del Consejo Rector, funcionamiento del Consejo Rector, régimen económico de las cooperativas, gestión económica y financiera, planificación estratégica para la gestión a corto y a largo plazo, liderazgo compartido: Consejo Rector-Gerencia, negociación, toma de decisiones y resolu-

ción de conflictos, entorno, mercados y tendencias de cada sector productivo.

Todo lo anterior, unido a la alta preparación, capacidad y experiencia del profesorado, ha dado como resultado que estas once actividades formativas organizadas por Urcacyl hayan tenido una buena participación, habiéndose formado a un total de 159 consejeros de cooperativas (133 hombres y 13 mujeres) y también unos muy buenos resultados así manifestados por el alumnado en las mismas jornadas y a través de los cuestionarios de valoración, dándole una calificación global a la actividad formativa de buena-excelente y considerando la información y los conocimientos adquiridos como imprescindibles para su ocupación.



CAR.



Cefrubierzo.



Coaduero.



Cocetra.



Cocope.



Coproga.



Viña Vilano.

De izquierda a derecha, Óscar Sayagués, director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, y Lucas Ferreras, presidente de Agropal, en la jornada sobre los seguros de cultivos herbáceos y forrajeros celebrada en Palencia.



Agropal y Urcacyl analizan en una jornada los seguros de cultivos herbáceos y forrajeros

Estos productos son necesarios para garantizar la viabilidad de las explotaciones

El pasado mes de octubre Urcacyl y Agropal reunieron en Palencia a especialistas del sector para analizar los seguros de cultivos herbáceos y forrajeros, en un encuentro que contó con la asistencia de 45 agricultores de la cooperativa. El evento fue inaugurado por Óscar Sayagués, recién nombrado Director General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, y por Lucas Ferreras Zamora, presidente de Agropal, quien resaltó la importancia de los seguros agrarios como instrumento para garantizar la viabilidad de las explotaciones y el futuro de las rentas, sobre todo en años catastróficos como 2017, en el que la sequía ha reducido las producciones de un año normal a la mitad. Por su parte, Óscar Sayagués informó de la vuelta al sistema de concesión directa de subvenciones autonómicas a la suscripción de pólizas de seguros agrícolas y de explotación ganadera. Además, concretó la dotación presupuestaria de 40 millones de euros a repartir entre los años 2017-2020. Muy a tener en cuenta el carácter retroactivo de las ayudas, tanto para las líneas de seguro de ganado, cuyo inicio de contratación es a partir del 1 de junio, como para las líneas de seguro agrícolas cuyo inicio es a partir del 1 de septiembre. A estos efectos Agroseguro procederá a regularizar el coste de la póliza a cargo del tomador en el momento de la emisión del recibo de la prima.

Sayagués hizo un reconocimiento expreso a la labor y trabajo realizado por

Urcacyl en las distintas Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios y en los distintos grupos de trabajo específicos de determinadas líneas de seguros, a propósito de las propuestas realizadas para la mejora de distintas líneas, de reivindicación a la vuelta del sistema de concesión directa de las subvenciones autonómicas, así como por el planteamiento de la necesidad de incidir e impulsar la divulgación de los seguros agrarios como herramienta para conseguir una mayor contratación.

Tras la presentación, la responsable de seguros de Agropal, Carmen Guardo, planteó la necesidad de contratar los seguros y además de hacerlo contando con el mejor asesoramiento de la cooperativa, ya que el seguro va más allá del momento de la contratación.

Subvenciones

Posteriormente intervino Jesús García Lara, Jefe de Servicio de Producciones Agrícolas de Enesa, que resaltó la importancia de las subvenciones estatales que reciben estas líneas de seguros, recalcando lo imprescindible de contar con pólizas de seguros para la continuidad de las explotaciones agrícolas, sobre todo ante siniestros de grandes dimensiones como la gran sequía climática e hidrológica producida este año. El ponente abrió un debate sobre las diferencias entre los distintos módulos contratables, lo que motivó un gran número de intervenciones por parte de los asistentes y de aclaraciones

al respecto. A continuación intervino Julio Rodríguez, Jefe de Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola, que se refirió a las razones de por qué asegurar, comentando lo que representan los seguros en los costes de producción en cultivos herbáceos y en forrajes. Igualmente profundizó en el apoyo de la Junta de Castilla y León: ayuda inmediata y automática a la contratación, recuperación de ayudas a los seguros ganaderos e incremento del apoyo financiero. También resaltó la importancia que tienen los representantes del sector, como Urcacyl, en mantener vivos los seguros y adaptados a la realidad.

Evolución

Las últimas intervenciones corrieron a cargo de Agroseguro, con José Ignacio García, director de la Zona II, y José Antonio González, coordinador de Tasaciones de la Zona II, que aportaron datos sobre la evolución del aseguramiento y de la siniestralidad sobre todo en este último año en Castilla y León y en las distintas provincias centrándose en Palencia. Dieron datos del alto porcentaje de implantación de estos seguros en Castilla y León en superficie, producción y capital asegurado, y resaltaron el esfuerzo realizado por Agroseguro para llevar a cabo las peritaciones en tiempo record, así como en el pago de las indemnizaciones, de las que tienen una previsión de 147 millones de euros, un 73% del total nacional de indemnizaciones en CHE.

Reunión de Urcacyl con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León para estudiar vías de colaboración

Los socios de Asucyl poseen 1.125 establecimientos con unas ventas de 2.500 millones y alrededor de 12.900 trabajadores

A finales de 2017, Urcacyl mantuvo una reunión con representantes de Asucyl, la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León, al objeto de estrechar relaciones comerciales entre las cooperativas y la distribución y sentar las bases para firmar un convenio de colaboración. La reunión fue precedida por una visita a las instalaciones de la Bodega Pinna Fidelis de Cocope y a la residencia de la tercera edad de la Fundación de la cooperativa, ambas ubicadas en Peñafiel (Valladolid) y en la misma participaron el presidente y el director de Urcacyl; Gabriel Alonso y Jerónimo Lozano; respectivamente, el presidente, el vicepresidente y la secretaria Técnica de Asucyl, José Daniel Posadas (Gadís), Julio Casado (Mercadona) e Isabel del Amo, así como el presidente de Cocope, Lauro Luis Arranz, que hizo de anfitrión.

Dentro de las empresas asociadas a Asucyl se encuentran Alimerka, Froiz, Gadisa, Mercadona, Dia, Semark Ac Group y Miquel Alimentació. En Castilla y León disponen de 1.125 estableci-



De izquierda a derecha, Jerónimo Lozano y Gabriel Aloonso, director y presidente de Urcacyl, respectivamente; Isabel del Amo, Julio Casado y Daniel Posadas, secretaria técnica, vicepresidente y presidente de Asucyl, respectivamente; y Lauro Luis Arranz, presidente de Cocope.

mientos, que generan 12.900 empleos y tienen un volumen de ventas de 2.500 millones de euros.

Asucyl se encarga de la representación y defensa de los intereses de las empresas asociadas de supermercados y mayoristas, ante las distintas organizaciones, tanto públicas como privadas, dentro del ámbito de nuestra comuni-

dad autónoma. Constituida en diciembre de 2001, con el objetivo de asumir la representación y defensa de los intereses del comercio de proximidad bajo el formato de supermercado, actualmente está presente en la mayor parte de los órganos de consulta del sector, tanto a nivel regional, como provincial o municipal.



SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Tierra de Arévalo

FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS

Teléfono: 920 306 080 / e-mail: socotar@socotar.es
Carretera Arévalo - Madrigal, Km. 7. ALDEASECA (Ávila)

Reunión de Urcacyl con la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León para estudiar vías de colaboración

Los socios de Asucyl poseen 1.125 establecimientos con unas ventas de 2.500 millones y alrededor de 12.900 trabajadores

A finales de 2017, Urcacyl mantuvo una reunión con representantes de Asucyl, la Asociación de Empresarios de Supermercados de Castilla y León, al objeto de estrechar relaciones comerciales entre las cooperativas y la distribución y sentar las bases para firmar un convenio de colaboración. La reunión fue precedida por una visita a las instalaciones de la Bodega Pinna Fidelis de Cocope y a la residencia de la tercera edad de la Fundación de la cooperativa, ambas ubicadas en Peñafiel (Valladolid) y en la misma participaron el presidente y el director de Urcacyl; Gabriel Alonso y Jerónimo Lozano; respectivamente, el presidente, el vicepresidente y la secretaria Técnica de Asucyl, José Daniel Posadas (Gadís), Julio Casado (Mercadona) e Isabel del Amo, así como el presidente de Cocope, Lauro Luis Arranz, que hizo de anfitrión.

Dentro de las empresas asociadas a Asucyl se encuentran Alimerka, Froiz, Gadisa, Mercadona, Dia, Semark Ac Group y Miquel Alimentació. En Castilla y León disponen de 1.125 estableci-



De izquierda a derecha, Jerónimo Lozano y Gabriel Alonso, director y presidente de Urcacyl, respectivamente; Isabel del Amo, Julio Casado y José Daniel Posadas, secretaria técnica, vicepresidente y presidente de Asucyl, respectivamente; y Lauro Luis Arranz, presidente de Cocope.

mientos, que generan 12.900 empleos y tienen un volumen de ventas de 2.500 millones de euros.

Asucyl se encarga de la representación y defensa de los intereses de las empresas asociadas de supermercados y mayoristas, ante las distintas organizaciones, tanto públicas como privadas, dentro del ámbito de nuestra comuni-

dad autónoma. Constituida en diciembre de 2001, con el objetivo de asumir la representación y defensa de los intereses del comercio de proximidad bajo el formato de supermercado, actualmente está presente en la mayor parte de los órganos de consulta del sector, tanto a nivel regional, como provincial o municipal.



SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Tierra de Arévalo

FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS

Teléfono: 920 306 080 / e-mail: socotar@socotar.es
Carretera Arévalo - Madrigal, Km. 7. ALDEASECA (Ávila)

La Consejería de Agricultura firma un convenio con Agroseguro para anticipar la ayuda y abonarla al suscribir la póliza

La línea está dotada con más de siete millones de euros

La consejera de Agricultura y Ganadería, Milagros Marcos, y el presidente de Agroseguro, Ignacio Machetti, firmaron recientemente un convenio de colaboración para el fomento de los seguros agrarios en Castilla y León, lo que permitirá a los beneficiarios volver al sistema anterior y recibir, de forma automática, la ayuda de la Junta de Castilla y León en el momento en que suscriban una póliza de seguro. La Consejería cumple, así, con los compromisos adquiridos para esta legislatura de alcanzar la máxima simplificación administrativa y hacer más atractiva la contratación del seguro.

Las pólizas de las líneas de seguro abarcan el período entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018 y están dotadas con 7,2 millones de euros. Cabe destacar que el presupuesto destinado a los seguros agrarios se podrá incrementar si hubiera necesidades presupuestarias para subvencionar a todas las pólizas contratadas.

Sequía

Respecto a las líneas de seguro, una de las novedades es la recuperación, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de la subvención a la suscripción de seguros de producciones ganaderas. Esta ayuda, cuyo último año de convocatoria fue 2011, irá dirigida a los sectores de vacuno, ovino/caprino, porcino, equino, avícola y apícola con un 10% de la prima comercial base neta. También se auxiliará el seguro de compensación por pérdida de pastos en sequía con un 25% de la prima comercial base neta, gracias al cual quedan garantizados los valores de compensación por gastos en alimentación respecto del ganado bovino, ovino, caprino y equino cuando se constate una merma



De izquierda a derecha, Ignacio Machetti, presidente de Agroseguro, y Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería.

de la actividad de la vegetación pastable en determinadas circunstancias como, por ejemplo, en sequía. Para los seguros agrícolas se mantiene el porcentaje de apoyo del 10% de la prima comercial base neta de las pólizas de los seguros que suscriban los agricultores para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, así como para semilla (alfalfa), cultivos forrajeros (alfalfa, veza y esparceta), hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno (patata y ajo) y de ciclo primavera-verano (cebolla, pimienta y judía verde), cultivos frutícolas, cereza, uva de vinificación, remolacha y lúpulo.

Además, la Consejería de Agricultura y Ganadería gestionará directamente, para aquellos beneficiarios titulares de parcelas con siniestros ocasionados por el topillo campesino y declarados como indemnizables, el incremento de la ayuda de un 65% sobre la póliza del cultivo correspondiente que hayan contratado los agricultores.

En los seguros de retirada de animales muertos también se mantiene el porcentaje con un 30% para ganado porcino y cunícola, un 25% para vacuno y ovino/caprino y un 15% para equino y aviar. Todas estas aportaciones se complementarán con las ayudas que el Estado concede a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), por lo que la subvención del coste de la póliza llegará hasta el 50%.

Comisión Territorial

Previamente a la firma del convenio, se celebró la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, donde Marcos explicó las mejoras que tanto Enesa como Agroseguro se han comprometido a poner en marcha en las diferentes líneas de seguros, como consecuencia de las propuestas elaboradas en los grupos de trabajo formados por Urcacyl, las organizaciones profesionales agrarias, Agroseguro y representantes de Enesa, así como de la Administración autonómica, que fueron creados el pasado verano para plantear mejoras en diferentes líneas que hicieran más atractiva la suscripción de los seguros agrarios.

Asovino contará a mediados de 2018 con una nueva sala de despiece y envasado

El pasado mes de octubre dieron comienzo las obras de la nueva sala de despiece, envasado y congelación de lechazos en el Polígono Industrial Campo de Aviación I de Coreses (Zamora), ejecutada por Asovino, que ahora realiza esa labor en unas instalaciones alquiladas en Laguna de Duero (Valladolid). Las obras de las nuevas instalaciones finalizarán en julio de 2018, lo que permitirá reducir costes fijos en transporte y personal, y aumentar producciones con el objetivo de sumar valor añadido al producto y por tanto mejorar las rentas de los socios. La inversión, que rondará el millón de euros, permitirá a esta cooperativa adaptarse a las exigencias sanitarias de los mercados árabes y asiáticos, donde el consumo de estas carnes sigue creciendo y supera la demanda interna a sus producciones. En 2016, Asovino, que agrupa a 320 socios principalmente de la provincia de Zamora, facturó alrededor de 22 millones de euros y comercializó en torno a 120.000 lechazos.

La agricultura en Tierra de Campos inspira la segunda entrega de la saga 'Aullidos de Sirga'

El cooperativista y escritor Julio González Izquierdo lo ha vuelto a conseguir. Y es que el pasado mes de diciembre presentó la segunda entrega de la saga fantástica *Aullidos de Sirga* con su nuevo libro titulado *Grandes Hazañas: Reconquista*. Tras el éxito cosechado con la primera entrega de la épica saga, del que ya nos hicimos eco hace justamente un año en esta revista, Julio continúa compaginando su trabajo como agricultor de una explotación familiar, con la escritura de novela dirigida al lector adolescente y adulto, al que intriga con sus aventuras de lucha por la libertad. En esta ocasión, el libro cuenta con más de 400 páginas y como en su primera obra, la historia continúa inspirada en las gentes de Tierra de Campos, que con el tesón y entereza que les caracteriza consiguen lograr todo aquello que se proponen. Fiel reflejo de ello es la vida del propio autor, quien dedicado a la agricultura con ilusión, consigue exprimir el tiempo para emplearlo además de a su familia, a la escritura de estas obras cargadas de sentimiento y emoción.

Fantástica realidad

Un escenario improvisado, donde parte de los protagonistas de la obra dieron vida "a una fantástica realidad", sirvió para dar comienzo a la presentación de



El cooperativista y escritor Julio González Izquierdo.

esta segunda entrega que impactó a los múltiples asistentes, jóvenes y mayores, congregados en el Salón de Actos del Estudio Teológico Agustiniiano de Valladolid. El acto terminó con unas palabras del autor, quien, acompañado en su presentación por Noelia García, alcaldesa de Villabrágima, Jesús Pastor, director de la revista *Valdunquillo*, Andrea Alfigeme, diseñadora de las ilustraciones, y Antonio Vaca, del Real Colegio Seminario PP Agustino, animó a todos los asistentes a fomentar el hábito de la lectura y la escritura, que como a los personajes de su obra, servirán para hacerles más libres y seguro que a más de uno cumplir un sueño.

El rincón de la APP

Aquadaia

Recomendador de riego para ahorrar en el consumo de agua. Válido para todo tipo de cultivos y usuarios, profesionales o particulares. Detección automática de la estación meteorológica más cercana. Envío de notificaciones al móvil cuando el cultivo se encuentre en estrés hídrico. Posibilidad de personalizar las características de su cultivo, suelo, ubicación geográfica, etc. En e español. Gratuita. Para Android



Agroseguro Recogida de Cadáveres

Agroseguro pone en marcha la aplicación *Agroseguro RyD* para la solitud de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación. La app tiene como finalidad la comunicación de avisos de retirada de animales de una forma muy sencilla e intuitiva, desde cualquier lugar, en cualquier momento y sin necesidad de claves de acceso. En español. Gratuita. Para Android e iOS



Escapada rural

Acceso instantáneo a todo lo que ofrece el turismo rural. Casas rurales con encanto, hoteles rurales, apartamentos rurales. El contacto es directo con el propietario de la alojamiento. Consulta las experiencias de los demás viajeros antes de elegir tu alojamiento. En español. Gratuita. Para Android e iOS.



El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto-ley en Materia de Divulgación de Información no Financiera



Reunión del Consejo de Ministros.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de noviembre el Real Decreto-ley en Materia de Divulgación de Información no Financiera. Este decreto transpone la Directiva sobre divulgación de información no financiera y sobre diversidad, modifica el Código de Comercio y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de

Auditoría de Cuentas. El objetivo es aumentar la información no financiera del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales individuales y consolidadas en grandes empresas en lo relativo a cuestiones sociales, medioambientales, recursos humanos, respeto a los derechos humanos y lucha contra la corrupción. Todos ellos aspectos funda-

mentales de la Responsabilidad Social de las empresas.

Estos cambios normativos afectan solo a empresas grandes con consideración de entidad de interés público, cuyo número medio de trabajadores durante el ejercicio sea superior a 500 y que durante dos ejercicios consecutivos reúnan al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de las partidas del activo sea superior a 20 millones de euros.

- Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los 40 millones de euros.

- O que el número medio de trabajadores empleados sea superior a 250.

Para las sociedades cotizadas se exige además que incluyan, dentro del informe anual de Gobierno Corporativo, las políticas de diversidad de competencias y puntos de vista aplicados en la elección de su consejo de administración; en concreto, las relativas a edad, género, discapacidad, formación o experiencia profesional.

Visita de la mallorquina Pagesa

El pasado mes de octubre, miembros de la Cooperativa Pagesa, de Pollença (Mallorca), realizaron un viaje para conocer de primera mano el modelo de negocio del sector ovino en Castilla y León e intercambiar experiencias.

Esta cooperativa nació en 1.999 de la necesidad de seis ganaderos de ovino de comercializar sus animales de manera conjunta, actividad que mantienen hasta la actualidad y que han ido incrementando desde entonces, y a la que han sumado otras relacionadas con la comercialización de productos relacionados con la agricultura, el campo, la jardinería, mascotas y frutales. Durante los dos días que estuvieron por nuestra región pudieron conocer el funcionamiento de algunas cooperativas dedicadas a la producción de leche y carne de ovino fundamentalmente

El viaje se inició con la visita a Agrovipas en Morales del Vino (Zamora), que produce un excelente queso de oveja de leche cruda de su propio rebaño; seguidamente a Cobadú en Moraleja del Vino (Zamora), donde conocieron las instalaciones destinadas a la fabricación de piensos, incluida la nueva fábrica (la mayor de España) y el funcionamiento de la comercialización de leche de oveja y lechazos. Esta primera jornada se cerró en Villalpando (Zamora), visitando explotaciones gana-



Socios de Pagesa en su visita a Castilla y León.

deras y el Consorcio de Promoción del Ovino, la mayor cooperativa nacional del sector de ovino de leche.

El segundo día comenzó con la visita en Peñafiel (Valladolid) de la residencia de mayores y de la bodega Pinnafidelis de Cocope, donde se funden tradición y funcionalidad en el corazón de la Ribera del Duero. La última etapa del viaje los llevó hasta Aranda de Duero (Burgos) para conocer la cooperativa de segundo grado Colear, dedicada a la producción de lechazos de Castilla y León que pudieron degustar en uno de sus afamados asadores.

CAR facilita el acceso de jóvenes y mujeres a la cooperativa al reducir en un 50% sus aportaciones al capital social

La cooperativa CAR de Carrión de los Condes (Palencia) aprobó en su 109 Asamblea General, celebrada a finales del mes de diciembre, una modificación de sus Estatutos dirigida a facilitar el acceso como socios de la cooperativa, a jóvenes y mujeres. La propuesta, aprobada por unanimidad, establece que las aportaciones que se deben realizar a capital social se reduzcan en un 50% en el caso de que quien solicite el ingreso sea una mujer o un joven menor de 35 años. De esta forma, se favorece a dos colectivos que históricamente han tenido una reducida presencia en la cooperativa.

Pionera

Con esta medida la cooperativa decana de Castilla y León quiere ser en este caso la primera en utilizar unas políticas favorecedoras de la inclusión social, concediendo una ventaja efectiva para impulsar el que jóvenes y mujeres se sientan especialmente acogidos en la cooperativa e incrementen su participación en la misma, como miembros de pleno derecho. También desde CAR se procurará que este colectivo acceda a cursos de formación cooperativa y tenga una mayor presencia en los órganos decisorios de la Sociedad. En este sentido, el Tribunal Constitucional ya reconoce que en determinadas situaciones se puede aplicar: "Los tratos diferenciales a favor de grupos minoritarios con el fin de corregir desi-



De izquierda a derecha, César Escudero Lomas y Tomás Rodríguez Simón, presidente y gerente de CAR, respectivamente.

gualdades de partida...". Por otro lado, CAR también aprobó la realización de nuevas inversiones en Saldaña y Villamartín de Campos, por un importe de dos millones de euros. De esta forma, se construirá un centro de selección de semillas y se ampliará la línea de la sección de ganadería que en el último ejercicio ha crecido en más de un 20%.

Junto a un nutrido número de socios, la Asamblea también contó con la presencia del presidente de Urcacyl y la de los alcaldes de Carrión de los Condes y de Saldaña. Todos ellos felicitaron al Consejo Rector por su trayectoria y animaron a los socios a seguir por la senda emprendida hace ya 109 años.



Vinos del Bierzo se diversifica a la producción de pimientos asados

La bodega cooperativa Vinos del Bierzo ha empezado a comercializar pimientos asados del Bierzo aprovechando una de sus marcas tradicionales, *Guerra*. Con esta misma marca y ampliando su oferta, también se podrá disfrutar en breve de sus castañas en almíbar y cerezas en aguardiente. De esta manera, los socios podrán obtener rendimientos de otras producciones que son comunes en la comarca, según explica el presidente de Vinos del Bierzo, Ángel Gómez. Siguiendo con esta línea innovadora, Vinos del Bierzo espera sacar al mercado nuevas variedades de licores. Así y mediante la apuesta por los productos bercianos, la cooperativa también quiere inyectar una dosis de ilusión entre los socios, que este año han visto mermada la cosecha de uva.

Urcacyl reanuda en febrero las jornadas para mejorar la formación de jóvenes cooperativistas

El profesorado estará formado por profesionales, dirigentes de cooperativas y cajas rurales, profesores universitarios, representantes de industria agroalimentaria y de distribución y de la Consejería de Agricultura

Con estas jornadas, que ya alcanzan su tercera edición, se pretende formar a jóvenes, futuros miembros de consejos rectores, para que conozcan la importancia económica y social del cooperativismo y se familiaricen con su funcionamiento, preparando así el necesario relevo generacional.

Las jornadas, que se celebrarán en el Parador Nacional de Gredos, sito en la Ctra. AV-941, Km. 10 de Navarredonda de Gredos los días 21, 22 y 23 de febrero de 2018, incluyen comidas y alojamiento, y van dirigidas a socios cooperativistas, o hijos de socios, agricultores y ganaderos, de entre 18 y 30 años, emprendedores, con amplitud de miras, ambición profesional y disposición a asumir responsabilidades (máximo de 24 asistentes).

Tertulias participativas

La impartición de las distintas materias se realizará por expertos en cada tema, que mediante tertulias participativas en un salón de estar, comentarán de forma amena e ilustrativa los contenidos que vayan abordando, para despertar el interés de los asistentes y fomentar el coloquio y la participación. El profesorado estará formado por profesionales, técnicos de Urcacyl, dirigentes de cooperativas y cajas rurales, profesores de Universidad, representantes de industria agroalimentaria y de distribución, y de la Consejería de Agricultura.

Entre las materias a impartir, destacan las siguientes:

- Participación en la cooperativa.
- Socios y órganos de gobierno.
- Sistema crediticio.
- Ventajas de las cajas rurales.
- Política Agraria Comunitaria.



Jóvenes cooperativistas en los cursos de formación impartidos por Urcacyl.

- Implicación de la administración con el Cooperativismo y la agroalimentación.
- Contratos y arrendamientos rústicos.
- Régimen económico y obligaciones fiscales del agricultor cooperativista.
- Experiencias de representantes de cooperativas en comercialización y servicios.
- Ética empresarial.
- Herramientas para la buena gestión cooperativa: planificación estratégica, RSE.
- Medios de comunicación y sector cooperativo.

- Nuevas TIC's.
- Distribución alimentaria y su relación con las cooperativas.

Aunque el curso está financiado por Urcacyl, tiene un importe de matrícula de 85 euros/asistente que se puede imputar por las cooperativas al Fondo de Educación y Promoción. Se incluye la formación, documentación, alojamiento y manutención.

Para mayor información e inscripciones, dirígete a tu cooperativa o llama a Urcacyl: 983-238784 ó 983-239515. Email: jlozano@urcacyl.es o cpena@urcacyl.es. Las plazas se reservarán por riguroso orden de inscripción.

Fernando Antúnez, en el consejo de dirección de FIAB



Fernando Antúnez, director general adjunto de Cobadu, presidente de CES-FAC y vicepresidente de Urcacyl, ha sido nombrado recientemente miembro del consejo de dirección de la Federación de Industrias de la Alimentación y la Bebida (FIAB). En la misma Asamblea se eligió a Tomás Pascual, presidente de Calidad Pascual, como nuevo presidente de la Federación.

Gistredo celebra un Magosto



El pasado mes de noviembre, aprovechando la Feria de Turismo Intur, en Valladolid, la Cooperativa Agraria Gistredo, de Noceda del Bierzo, celebró un Magosto para que los asistentes pudieran degustar la exquisita castaña variedad *Pareda*, de la que son grandes productores. Al acto asistieron el alcalde de León, Antonio Silván, el presidente de la Diputación de León, Juan Martínez Majo, y el presidente de Asodebi, José Luis Ramón Corral. La cooperativa agraria Gistredo se fundó en 1995 y cuenta con 77 socios y está contribuyendo, de manera importante, al mantenimiento del cultivo del castaño en El Bierzo.

McCormick X6 VT Drive de AgriArgo, premio Tractor del año 2018

En reconocimiento a la incorporación de las nuevas tecnologías a este modelo



McCormick X6 VT Drive de AgriArgo.

McCormick X6 VT Drive de AgriArgo se alzó recientemente con el premio Tractor del Año 2018 en la categoría Best Utility, un galardón que otorga un jurado de 24 periodistas de las principales revistas europeas del sector de la mecanización agrícola provenientes de igual número de países. Se trata de un reconocimiento al trabajo realizado en la incorporación de nuevas tecnologías en esta gama, que tiene potencias comprendidas entre los 120 y los 140 CV. Estos desarrollos se reflejan en la transmisión de la variación continua VT-Drive, íntegramente diseñada y realizada por esta compañía, incluido el software de control. Ésta se caracteriza por su reducido número de componentes, en primer lugar los del embrague, con importantes ventajas tanto en térmi-

nos de eficiencia operativa como de costes. Además, el grupo está integrado por una parte hidrostática y otra mecánica. Entre las ventajas, sobresale también el eje de suspensión independiente.

"Recibimos con orgullo este importante reconocimiento", afirmó Antonio Salvatierra, director de Marketing del Grupo ArgoTranctors, quien reconoció que este premio confirma el éxito de las inversiones de la compañía en el segmento de los tractores utilitarios **"que dieron vida a un proyecto pensado hasta los más mínimos detalles y que permitieron la creación de una gama con estándares similares a los de los tractores de potencia superior, tanto en términos de prestaciones como de confort"**.

CASTILLA Y LEÓN **ECONÓMICA**

La revista que conecta negocios



1) Ranking de las 5.000 mayores empresas de Castilla y León

Todos los datos a su alcance.

2) Suscripción a la revista Castilla y León Económica

12 números al año.

3) Directorio empresarial

Accederá a la mayor base de datos de empresas de Castilla y León en www.castillayleoneconomica.es

4) Newsletter

Recibirá en su e-mail un resumen con las noticias más importantes de Castilla y León en el ámbito económico y empresarial.

5) Estar al día

Recibirá en su e-mail las nuevas empresas creadas en Castilla y León en todos los sectores y adjudicaciones, licitaciones, concursos públicos, subvenciones, subastas y ayudas de Castilla y León.

6) Eventos y Networking

Recibirá información sobre nuestros eventos donde se propicia el networking entre los asistentes.

**Por 33 euros
al año**

Más información en:

 983 01 81 81

suscripciones@castillayleoneconomica.es

www.castillayleoneconomica.es

Jornada de bodegas cooperativas de España en La Rioja

Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró el pasado mes de diciembre en Aldeanueva de Ebro (La Rioja), su Jornada Técnica anual del sector del Vino, que reunió a representantes de bodegas cooperativas de todas las zonas productoras de nuestro país. El encuentro, que contó con un completísimo programa y con expertos de muy alto nivel, abordó los temas de máxima actualidad y preocupación para el sector vitícola, como el impacto que está teniendo el cambio climático en nuestros viñedos o las distintas enfermedades que afectan a la madera. Además, se analizó el futuro del sector en la próxima PAC con expertos de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y representantes de cooperativas italianas y francesas de referencia. También, aprovechando el encuentro



de representantes de cooperativas de distintas zonas, se debatió acerca de cómo se está desarrollando la integración cooperativa en el sector, exponiendo ejemplos actuales. Para ello participaron grupos cooperativos como Dcoop, Bobal Wine Cellars, Viñaoliva, y Grandes Vinos y Viñedos. Otro punto a destacar fue el análisis de las actuales tendencias del consumo y cómo conseguir un mayor valor añadido de nuestros vinos, para lo cual intervino Rafael del Rey, director del Obser-

vatorio Español del Mercado del Vino, y Pablo Ossorio, enólogo y director de Oenoconsulting. Por otra parte, Susana García, directora general de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE), explicó la puesta en marcha de la primera campaña conjunta del sector del vino español, que se está realizando en estos momentos.

El modelo de Cuatro Rayas

Además, se explicaron diversos modelos de estrategias de negocio y uno de ellos fue el ejemplo de la Bodega Cooperativa Cuatro Rayas de La Seca (Valladolid).

La jornada, en definitiva, contribuyó al desarrollo profesional de dirigentes, directivos, socios y trabajadores de las bodegas cooperativas y, paralelamente, sirvió de punto de encuentro para compartir distintas experiencias cooperativas.

Impulso a los contratos de larga duración entre el sector productor y transformador de leche de oveja

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha actuado como mediadora para impulsar los contratos de larga duración entre productores de leche de oveja y la transformación, uno de los compromisos adquiridos en la Plataforma de Competitividad Productiva de Ovino y Caprino que pretende, entre otros aspectos, dotar de una estabilidad y un crecimiento ordenado y equilibrado de futuro al sector. Así, con el objetivo de dar estabilidad al sector, el director general de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, Óscar Sayagués, y el director general de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, Jorge Morro, se reunió con las tres Organizaciones de Productores de Leche de Oveja de Catilla y León -el Consorcio de Promoción del Ovino, la Agrupación de Productores de Leche de Oveja y Tierras de Ovino-, que representan el 78 % de la producción

de la comunidad autónoma, así como Urcacyl y los representantes de las principales industrias transformadoras.

Compromiso

Tras ese encuentro, tanto el sector productor como el transformador se comprometieron a avanzar en la formalización de contratos anuales, lo que permitirá dar una estabilidad al sector, así como optimizar las producciones y permitir a los ganaderos realizar previsiones de sus explotaciones. Además, el sector productor se ha comprometido a adecuarse, a través de esos contratos, a la demanda de leche de la industria, favoreciendo, de este modo, la desestacionalización de las producciones. Ambos sectores se han emplazado para el próximo mes de enero para celebrar una nueva reunión y analizar el grado de materialización de los acuerdos alcanzados.

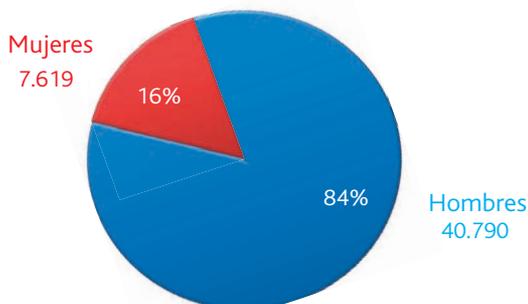


También durante ese encuentro, tanto Óscar Sayagués como Jorge Morro informaron de la posibilidad, como se recoge en la Plataforma de Competitividad Productiva de Ovino y Caprino, de realizar cualquier tipo de denuncia o incumplimiento de manera confidencial a través del buzón lácteo.

LAS COOPERATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN, EN CIFRAS

SOCIOS EN LAS COOPERATIVAS de CASTILLA Y LEÓN

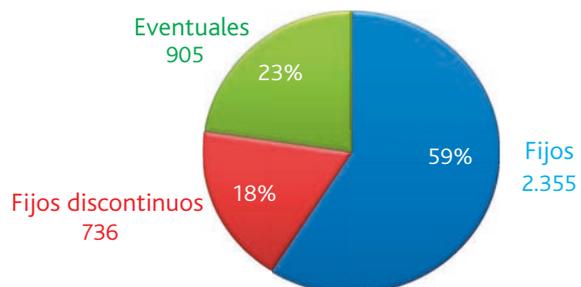
48.409



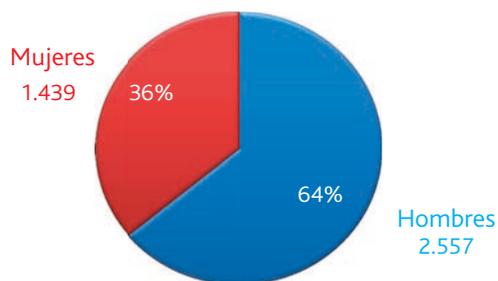
EMPLEADOS EN LAS COOPERATIVAS

EMPLEADOS COOPERATIVAS

3.996

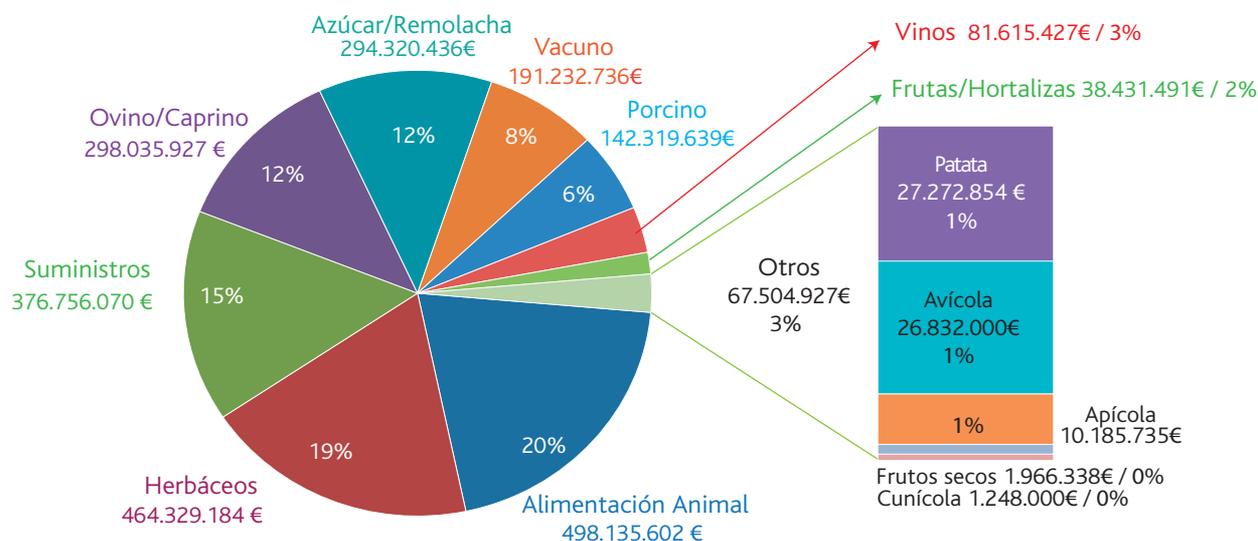


EMPLEADOS HOMBRES/MUJERES



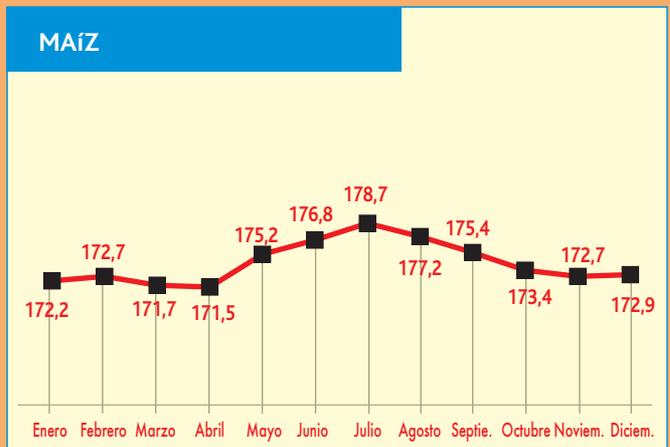
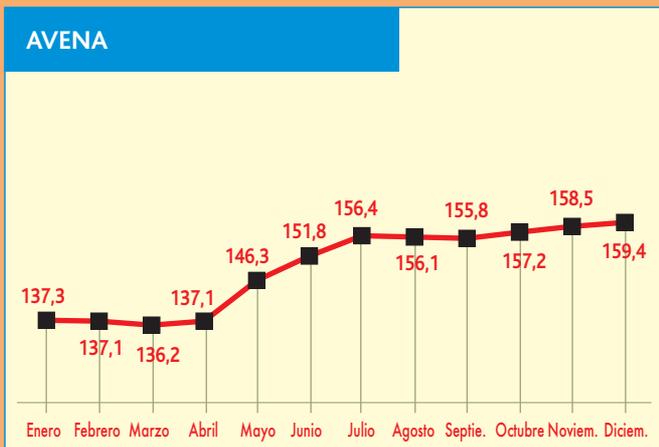
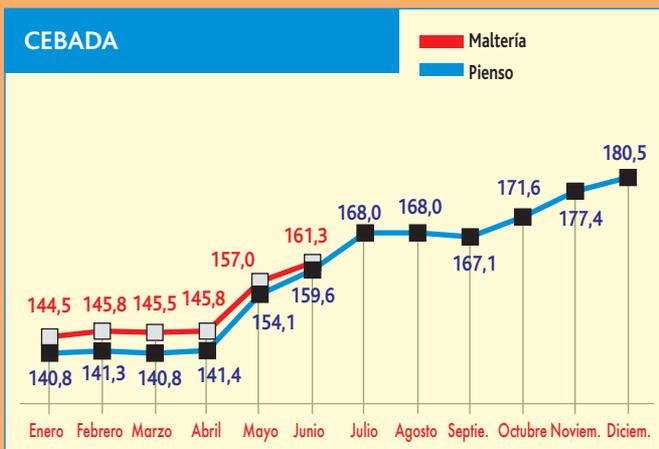
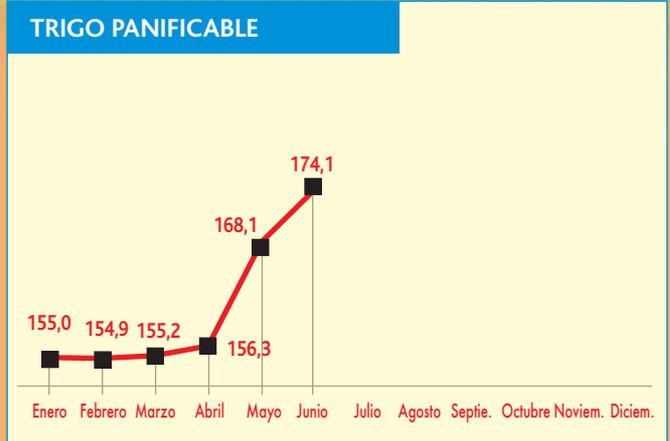
TOTAL FACTURACIÓN COOPERATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN 2016/2017

2.452.681.433,34 €



Datos relativos al ejercicio 2016/ 2017.

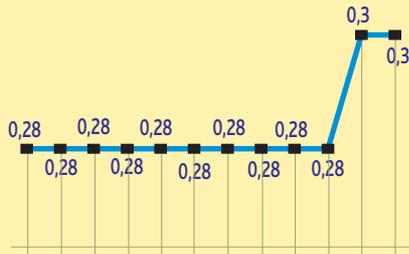
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA AGRICULTURA



En euros/Tm

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA GANADERÍA

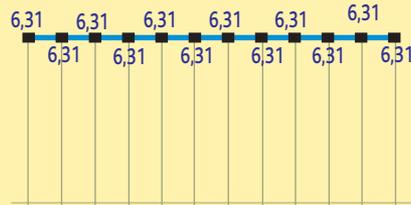
LECHE DE VACA (€/litro)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de León.

LECHE DE OVEJA (€/hgrado)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de León.

LECHE DE CABRA (€/hgrado)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de León.

LECHONES (unidad)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de Segovia.

CERDO CEBO (€/kg vivo)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de Segovia.

CERDO IBÉRICO CEBO (€/kg vivo)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Lonja de Salamanca.

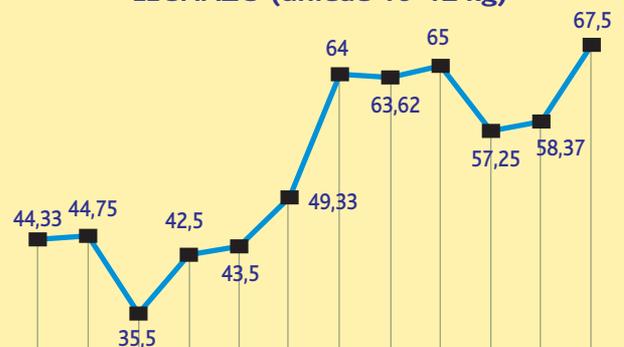
AÑOJO (€/kg vivo)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Mercado Regional de Ganados de Salamanca.

LECHAZO (unidad 10-12 kg)



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septie. Octubre Noviem. Diciem.

Fuente: Mercado de Villalpando.

Geoturismo en Las Loras



Orbaneja del Castillo (Burgos).

La Unesco declaró en 2017 nuevo Geoparque Mundial al espacio geográfico de las Loras, ubicado en las provincias de Palencia y Burgos y que cuenta con más de 95.000 hectáreas. Es el primero de Castilla y León y el undécimo de España de estas características. Cuevas, cortados calizos, paisajes ruinformes y numerosas cascadas coexisten con pequeños pueblos que han conservado la esencia del medio rural albergando grandes tesoros en forma de iglesias románicas, eremitorios rupestres y una arquitectura popular bien conservada.

Son diversas las posibilidades de visitar este amplio enclave, que posee varios espacios naturales, como el Parque Natural de las Hoces del Ebro y Rudrón, Las Tuerces, el Espacio Natural de Covalagua y la Zona de Especial Protección para las Aves Humada-Peña

Amaya. Hay distintas rutas en coche, a pie y en bici, que permiten al visitante disfrutar de la naturaleza y el patrimonio: Rutas del Románico, Rutas de las Cascadas, Rutas de la Ermitas Rupes- tres, Rutas de los Yacimientos Megalí- ticos o las Rutas de los Castros Prerro- manos, aparte de poder realizar activi- dades de escalada y espeleología e incluso náutica, abren un amplio aban- cónico para el visitante que, a menos que disponga de varios días para disfrutar de la zona, tendrá ante sí una difícil elección.

La Cueva de los Franceses

Algunas de las joyas para el turista son La Cueva de los Franceses o el pueblo de Orbaneja del Castillo. Y a la hora de sentarse a la mesa, el visitante puede saciar u apetito con truchas o cangrejos que puebla los ríos que recorren las loras, siempre que sea época

estival, sin olvidar las morcillas (esta- mos en la provincia de Burgos) o los dulces en Aguilar de Campoo. Un geo- parque es un territorio reconocido por la Unesco que cuenta con un patrimo- nio geológico, paleontológico y minero de importancia internacional. El distin- tivo de Geoparque no es una figura legal de protección, sino el reconoci- miento de esta organización interna- cional a un modelo de gestión del patrimonio como herramienta de desarrollo local sostenible.

Los municipios de este Geoparque de Las Loras son, en la provincia de Burgos, Basconillos del Tozo, Humada, Huérmeces, Montorio, Rebolledo de la Torre, Sargentos de la Lora, Sotresgu- do, Valle de Sedano, Valle de Valdelu- cio, Villadiego, Úrbel del Castillo; y en la provincia de Palencia, Aguilar de Campoo, Alar del Rey, Berzosilla, Pomar de Valdivia, Santibáñez de Ecla.

III PREMIOS COMPETITIVIDAD DIGITAL

CASTILLA Y LEÓN

ECONOMICA

Categorías



Mejor Blog

Se destaca al bloguero que tenga mayor influencia en su ámbito o que sobresalga por la calidad de sus posts, tanto en el contenido como en el diseño.



Mejor Comunicación/Marketing en Medios Sociales

Se premia a la empresa o entidad que mejor utiliza los Medios Sociales para realizar una eficaz comunicación tanto externa como interna y cuya campaña de marketing haya tenido mayor repercusión o haya obtenido mejores resultados comerciales.



Mejor Agencia en Medios Sociales

Se valora a aquella agencia que haya puesto en marcha una innovadora campaña de marketing o comunicación en redes sociales.



Mejor Iniciativa Pública en Medios Sociales

Se valora a aquella administración pública u organismo con mejor utilización de los Medios Sociales en su relación con los ciudadanos o en la difusión de sus actividades.



Mejor APP

Se resalta a aquella empresa o entidad que haya desarrollado una APP con una gran acogida entre los internautas o que haya generado un negocio consolidado.



Empresa mejor valorada por ÍndiceX

Se destaca a aquella empresa o entidad que haya obtenido mejor puntuación según la herramienta ÍndiceX (www.bankiaindex.com).



Mejor Empresa en Medios Sociales

Se valora a aquella empresa con presencia activa en los Medios Sociales a través de una estrategia conjunta y continuada en el tiempo que le permita tener un elevado número de seguidores, atención on line al cliente, reputación, notoriedad positiva y gestión eficaz del comercio electrónico.

Presentación de Candidaturas

Fecha límite de presentación de candidaturas: 8 de febrero de 2018 a las 10,00h.
Por correo electrónico: premios@castillayleoneconomica.es

Organiza:

CASTILLA Y LEÓN
ECONOMICA

Patrocina:

Bankia

índiceX



Castilla y León, Nuestra tierra de Sabor

Garantía de calidad

Una tierra que lo tiene todo: un clima único, un entorno que favorece una materia prima natural, rica y variada y unos productores que aplican años de saber, tradición y conocimiento para sacarle todo el partido y todo el sabor a cada uno de los productos que pasan por sus manos. Algo que se ve reflejado en la calidad y garantía de las innumerables denominaciones de origen y alimentos de calidad que se asientan en todo su territorio.

Por eso Castilla y León es nuestra tierra de sabor, garantía de calidad.



CASTILLA Y LEÓN



www.ruralvia.com

